

Entidad Auditada:	Coordinación de Radio, Cine y Televisión	Tipo de Auditoría:	Auditoría Interna de Cumplimiento	
Área Revisada.	Administración General	Orden de Auditoría Número:	AIC/23-07	PÁGINA 10 DE 10

V. Cédulas de Observaciones

	Secretaría de la Función Pública Dirección de Supervisión, Fiscalización, Control y Auditoría Departamento De Control y Auditoría	Hoja número:	1 de 4
		Número de Auditoría:	AIC/23-07
		Número de Observación:	01
		Monto Fiscalizable:	\$0.00
		Monto Fiscalizado:	\$0.00
		Monto de la irregularidad:	\$0.00

Cédulas de Observaciones

Entidad Federativa: Tlaxcala	Ente auditado: Coordinación de Radio, Cine y Televisión
Fondo o Programa: Estatales	Ejercicio Presupuestal: 01 de enero al 30 de septiembre de 2023

Observación	Recomendaciones
<p>Falta de seguimiento de la actualización del marco normativo, Manuales de Organización y de Procedimientos.</p> <p>De la solicitud de información y documentación referente a la normatividad que rige las actividades de la Coordinación, no fueron proporcionados los manuales de Organización y de Procedimientos, presentando solamente el oficio escaneado CE/DMAE/OF-05-2021-370 de fecha 20 de mayo de dos mil veintiuno en el que la Contraloría del Ejecutivo le hace de conocimiento a la Coordinación que a esa fecha se encontraba en avance del 80 por ciento el Manual de Organización, lo que denota que no han continuado con el seguimiento del proceso de elaboración, validación, conclusión y autorización para su publicación, por lo que una vez terminado el proceso iniciar con el Manual de Organización por lo que deberá continuar con el procedimiento ante las instancias correspondientes a efecto de contar con ellos.</p> <p>Causas:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Inobservancia de la normatividad aplicable. • Falta de seguimiento por parte del personal que tienen asignada la tarea de la actualización de los Manuales. 	<p>Correctiva:</p> <p>La Coordinadora deberá instruir al personal encomendado de la elaboración de los Manuales para realizar las gestiones necesarias ante las instancias correspondientes a efecto de concluir los documentos citados, para que sean validados, autorizados, presentando a esta Secretaría la evidencia documental que compruebe las acciones que se están realizando para dar cumplimiento con lo requerido en esta observación.</p> <p>Promoción de la responsabilidad administrativa.</p> <p>En caso de que la Coordinación de Radio, Cine y Televisión no presente la documentación e información para solventar la observación dentro del plazo de los 45 días; o bien cuando al haberla presentado, dicha documentación no atienda o en su caso no desvirtúe totalmente las conductas detectadas como irregulares; este Órgano de Control iniciará o promoverá el procedimiento de responsabilidad administrativa a que haya lugar, mismo que de conformidad con lo establecido en el artículo 112 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, inicia cuando la autoridad substanciadora en el ámbito de su competencia admite el Informe de Presunta Responsabilidad Administrativa.</p>

	Secretaría de la Función Pública Dirección de Supervisión, Fiscalización, Control y Auditoría Departamento De Control y Auditoría	Hoja número:	2 de 4
		Número de Auditoría:	AIC/23-07
		Número de Observación:	01
		Monto Fiscalizable:	\$0.00
		Monto Fiscalizado:	\$0.00
		Monto de la irregularidad:	\$0.00

Cédulas de Observaciones

Entidad Federativa: Tlaxcala	Ente auditado: Coordinación de Radio, Cine y Televisión
Fondo o Programa: Estatales	Ejercicio Presupuestal: 01 de enero al 30 de septiembre de 2023

Observación	Recomendaciones
-------------	-----------------

<p>Efectos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Debilidades en los procedimientos administrativos. • Incumplimiento de metas y objetivos establecidos. • Limita al personal que integra la Coordinación en el conocimiento del desarrollo de sus funciones y las tareas públicas que le correspondan. • Se desconoce si los métodos o procedimientos implementados en el desarrollo de las operaciones permiten el buen funcionamiento. <p>Fundamento legal:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Artículos 6 y 7 fracción I de la Ley General de Responsabilidades Administrativas. • Artículos 27, 34 fracción XIII y 73 fracción XIV de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Tlaxcala. • Artículo 34 fracción VI del Acuerdo que establece los Lineamientos y Políticas Generales del Ejercicio del Presupuesto, las medidas de mejora y modernización, así como de austeridad del Gasto Público de la Gestión Administrativa del ejercicio dos mil veintitrés. • Artículos 3 y 18 fracción IV de los Lineamientos Generales de Control Interno y su Normas de Aplicación para la Administración Pública Estatal. • Artículo 9 fracción XII del Reglamento Interior de la Coordinación de Radio, Cine y Televisión. 	<p>Preventiva:</p> <p>Los responsables de la administración de la Coordinación deberán continuar con el seguimiento correspondiente a la elaboración, validación, autorización y publicación de los Manuales de Organización y de Procedimientos cuidando que el contenido sea de forma específica, detallada y concisa con la finalidad de favorecer la comprensión y entendimiento del personal que hará uso posterior de dichos documentos para el desarrollo de sus funciones y le faciliten el reconocimiento de los principales objetivos y funciones de las unidades administrativas que coadyuven al buen funcionamiento de las tareas públicas.</p>
--	---



	Secretaría de la Función Pública Dirección de Supervisión, Fiscalización, Control y Auditoría Departamento De Control y Auditoría	Hoja número:	3 de 4
		Número de Auditoría:	AIC/23-07
		Número de Observación:	01
		Monto Fiscalizable:	\$0.00
		Monto Fiscalizado:	\$0.00
		Monto de la irregularidad:	\$0.00

Cédulas de Observaciones

Entidad Federativa: Tlaxcala	Ente auditado: Coordinación de Radio, Cine y Televisión
Fondo o Programa: Estatales	Ejercicio Presupuestal: 01 de enero al 30 de septiembre de 2023

Observación	Recomendaciones						
<p>SIN TEXTO.</p>	<p>Fecha compromiso</p> <table border="1" style="margin-left: auto; margin-right: auto;"> <tr> <td style="width: 30px;">Día</td> <td style="width: 30px;">Mes</td> <td style="width: 30px;">Año</td> </tr> <tr> <td style="height: 20px;"></td> <td></td> <td></td> </tr> </table> <p>Por la Coordinación de Radio, Cine y Televisión</p> <hr style="border: 1px solid black;"/> <p>Angélica Domínguez Hernández Titular de la Coordinación de Radio, Cine y Televisión de Tlaxcala</p> <hr style="border: 1px solid black;"/> <p>María Margarita Hernández Tamayo Jefa del Departamento Administrativo</p> <div style="text-align: right; margin-top: 20px;">  </div>	Día	Mes	Año			
Día	Mes	Año					



Secretaría de la Función Pública
Dirección de Supervisión, Fiscalización, Control y Auditoría
Departamento De Control y Auditoría

Hoja número:	4 de 4
Número de Auditoría:	AIC/23-07
Número de Observación:	01
Monto Fiscalizable:	\$0.00
Monto Fiscalizado:	\$0.00
Monto de la irregularidad:	\$0.00

Cédulas de Observaciones

Entidad Federativa: Tlaxcala	Ente auditado: Coordinación de Radio, Cine y Televisión
Fondo o Programa: Estatales	Ejercicio Presupuestal: 01 de enero al 30 de septiembre de 2023

Observación	Recomendaciones
-------------	-----------------

Por la Secretaría de la Función Pública del Estado de Tlaxcala

Ana María Leticia Vera Ortega
Dirección de Supervisión, Fiscalización, Control
y Auditoría

Claudia Paredes Sánchez
Departamento de Control y Auditoría

Rubén Acoltz Muñoz
Auditor

Esther Elizabeth Becerra Salazar
Auditora

	Secretaría de la Función Pública Dirección de Supervisión, Fiscalización, Control y Auditoría Departamento de Control y Auditoría	Hoja número.	1 de 4
		Número de Auditoría:	AIC/23-07
		Número de Observación:	02
		Monto Fiscalizable:	\$0.00
		Monto Fiscalizado:	\$0.00
		Monto de la irregularidad:	\$0.00

Cédulas de Observaciones

Entidad Federativa: Tlaxcala	Ente auditado: Coordinación de Radio, Cine y Televisión
Fondo o Programa: Estatal	Ejercicio Presupuestal: 01 de enero al 30 de septiembre de 2023

Observación	Recomendaciones
<p>No se cuenta con la estructura orgánica del ejercicio 2023, validada y autorizada por las instancias correspondientes.</p> <p>De la solicitud de información y documentación realizada a la Coordinación en el punto de presentar la estructura orgánica para el ejercicio 2023, solo exhibieron la autorizada correspondiente al ejercicio 2021 por lo que incumplieron con lo solicitado, sin embargo el área administrativa no aclara el motivo por el cual no fue presentado a la Dirección de Desarrollo Organizacional para su respectiva validación y aprobación por lo que al no contar con este no se puede analizar si los puestos se encuentran alineados a lo establecido en el Reglamento Interior.</p> <p>Causas:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Inobservancia del marco normativo en cuanto a la elaboración, validación y autorización de la estructura orgánica. • No se le da el seguimiento y supervisión adecuada para el desarrollo del citado documento. • Incumplimiento de responsabilidades asignadas a los servidores públicos. <p>Efectos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Se desconoce cómo está compuesta la estructura de acuerdo a sus niveles jerárquicos. 	<p>Correctiva:</p> <p>Enviar justificación fundada y motivada del motivo por el cual no se elaboró y presento para su debida validación y autorización la estructura orgánica correspondiente al ejercicio 2023, así como de las acciones que se han implementado para contar con este documento.</p> <p>Promoción de la responsabilidad administrativa.</p> <p>En caso de que la Coordinación de Radio, Cine y Televisión no presente la documentación e información para solventar la observación dentro del plazo de los 45 días; o bien cuando al haberla presentado, dicha documentación no atienda o en su caso no desvirtúe totalmente las conductas detectadas como irregulares; este Órgano de Control iniciara o promoverá el procedimiento de responsabilidad administrativa a que haya lugar, mismo que de conformidad con lo establecido en el artículo 112 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, inicia cuando la autoridad substanciadora en el ámbito de su competencia admite el Informe de Presunta Responsabilidad Administrativa.</p>



	Secretaría de la Función Pública Dirección de Supervisión, Fiscalización, Control y Auditoría Departamento de Control y Auditoría	Hoja número.	2 de 4
		Número de Auditoría:	AIC/23-07
		Número de Observación:	02
		Monto Fiscalizable:	\$0.00
		Monto Fiscalizado:	\$0.00
		Monto de la irregularidad:	\$0.00

Cédulas de Observaciones

Entidad Federativa: Tlaxcala	Ente auditado: Coordinación de Radio, Cine y Televisión
Fondo o Programa: Estatal	Ejercicio Presupuestal: 01 de enero al 30 de septiembre de 2023

Observación	Recomendaciones
<ul style="list-style-type: none"> • Se desconoce la línea de mando de acuerdo a las actividades que desarrolla la coordinación. • Se determinan observaciones por la falta del documento autorizado. <p>Fundamento legal:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Artículos 6 y 7 fracción I de la Ley General de Responsabilidades Administrativas. • Artículo 73 fracción IX de la Ley Orgánica de Administración Pública del Estado de Tlaxcala. • Artículo 42 fracción II del Acuerdo que Establece los Lineamientos y Políticas Generales del Ejercicio del Presupuesto, las Medidas de Mejora y Modernización, así como de Austeridad del Gasto Público de la Gestión Administrativa dos mil veintitrés. • Artículos 1, 3, 17 y 18 fracción III de los Lineamientos Generales de Control Interno y sus Normas de Aplicación para la Administración Pública Estatal. • Artículo 14 fracción VII del Reglamento Interior de la Coordinación de Radio, Cine y Televisión. <div style="text-align: center; margin-top: 20px;">  </div>	<p>Preventiva:</p> <p>La Coordinadora deberá instruir al área administrativa a efecto de que realicen las gestiones necesarias ante las instancias competentes con la finalidad de que se elabore y presente la estructura orgánica en las fechas establecidas en la normatividad a efecto de que ésta sea revisada, validada y autorizada.</p>

	Secretaría de la Función Pública Dirección de Supervisión, Fiscalización, Control y Auditoría Departamento de Control y Auditoría	Hoja número.	3 de 4
		Número de Auditoría:	AIC/23-07
		Número de Observación:	02
		Monto Fiscalizable:	\$0.00
		Monto Fiscalizado:	\$0.00
		Monto de la irregularidad:	\$0.00

Cédulas de Observaciones

Entidad Federativa: Tlaxcala	Ente auditado: Coordinación de Radio, Cine y Televisión
Fondo o Programa: Estatal	Ejercicio Presupuestal: 01 de enero al 30 de septiembre de 2023

Observación	Recomendaciones
-------------	-----------------

<p>SIN TEXTO</p>	<p style="text-align: center;">Fecha compromiso</p> <table border="1" style="margin-left: auto; margin-right: auto;"> <tr> <td style="width: 30px; text-align: center;">Día</td> <td style="width: 30px; text-align: center;">Mes</td> <td style="width: 30px; text-align: center;">Año</td> </tr> <tr> <td style="height: 20px;"></td> <td></td> <td></td> </tr> </table> <p style="text-align: center;">Por la Coordinación de Radio, Cine y Televisión</p> <div style="text-align: center;">  <hr style="border: 1px solid black;"/> <p>Angélica Domínguez Hernández Titular de la Coordinación de Radio, Cine y Televisión de Tlaxcala</p> </div> <div style="text-align: center; margin-top: 20px;">  <hr style="border: 1px solid black;"/> <p>María Margarita Hernández Tamayo Jefa del Departamento Administrativo</p> </div> <div style="text-align: right; margin-top: 20px;">  </div>	Día	Mes	Año			
Día	Mes	Año					



Secretaría de la Función Pública
Dirección de Supervisión, Fiscalización, Control y Auditoría
Departamento de Control y Auditoría

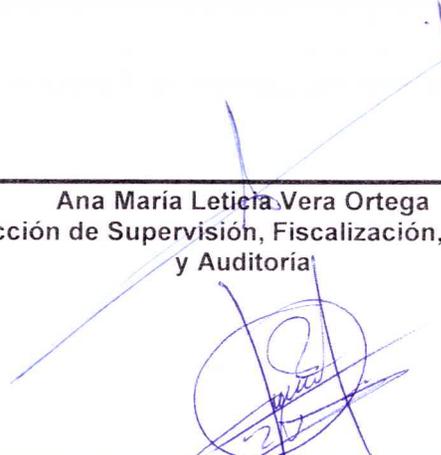
Hoja número.	4 de 4
Número de Auditoría:	AIC/23-07
Número de Observación:	02
Monto Fiscalizable:	\$0.00
Monto Fiscalizado:	\$0.00
Monto de la irregularidad:	\$0.00

Cédulas de Observaciones

Entidad Federativa: Tlaxcala	Ente auditado: Coordinación de Radio, Cine y Televisión
Fondo o Programa: Estatal	Ejercicio Presupuestal: 01 de enero al 30 de septiembre de 2023

Observación	Recomendaciones
-------------	-----------------

Por la Secretaría de la Función Pública del Estado de Tlaxcala



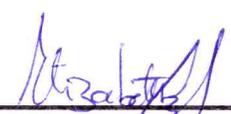
Ana María Leticia Vera Ortega
Dirección de Supervisión, Fiscalización, Control
y Auditoría



Claudia Paredes Sánchez
Departamento de Control y Auditoría



Rubén Acoltzi Muñoz
Auditor



Esther Elizabeth Becerra Salazar
Auditora

	Secretaría de la Función Pública Dirección de Supervisión, Fiscalización, Control y Auditoría Departamento de Control y Auditoría	Hoja número:	1 de 4
		Número de Auditoría:	AIC/23-07
		Número de Observación:	3
		Monto Fiscalizable:	\$0.00
		Monto Fiscalizado:	\$0.00
		Monto de la irregularidad:	\$0.00

Cédulas de Observaciones

Entidad Federativa: Tlaxcala	Ente auditado: Coordinación de Radio, Cine y Televisión
Fondo o Programa: Estatales	Ejercicio Presupuestal: 01 de enero al 30 de septiembre de 2023

Observación	Recomendaciones
-------------	-----------------

<p>Puestos con el mismo nivel con diferencias en los sueldos.</p> <p>Del análisis a la plantilla de personal con puestos, cargos y salarios autorizada para el ejercicio fiscal 2023 y derivado de la solicitud de información efectuada, se determinó la siguiente inconsistencia:</p> <p>Se observa a servidores públicos que ostentan puestos similares descritos en la plantilla, así mismo se encuentran en el mismo nivel de funcionarios y personal de honorarios asimilables, sin embargo, tienen sueldos con variaciones considerables sin que presenten la justificación de esto.</p> <p>Cédula analítica I</p> <p>Causas:</p> <ul style="list-style-type: none"> Inobservancia a la normatividad aplicable en materia de remuneraciones relacionadas con servicios personales. <p>Efectos:</p> 	<p>Correctiva:</p> <p>Deberán remitir a esta Secretaría evidencia documental que presenten los criterios que justifique las diferencias que se observan en los sueldos de las personas que tienen el mismo puesto y que se encuentran en el mismo nivel, anexando sus horarios asignados y áreas de adscripción.</p> <p>Promoción de la responsabilidad administrativa.</p> <p>En caso de que la Coordinación de Radio, Cine y Televisión no presente la documentación e información para solventar la observación dentro del plazo de los 45 días; o bien cuando habiéndola presentado, ésta no atiende, o en su caso no desvirtúe totalmente las conductas detectadas como irregulares; esta Secretaría iniciará o promoverá el procedimiento de responsabilidad administrativa a que haya lugar, de conformidad con lo establecido en el artículo 112 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, inicia cuando la autoridad substanciadora en el ámbito de su competencia admite el Informe de Presunta Responsabilidad Administrativa.</p>
--	---

	Secretaría de la Función Pública Dirección de Supervisión, Fiscalización, Control y Auditoría Departamento de Control y Auditoría	Hoja número:	2 de 4
		Número de Auditoría:	AIC/23-07
		Número de Observación:	3
		Monto Fiscalizable:	\$0.00
		Monto Fiscalizado:	\$0.00
		Monto de la irregularidad:	\$0.00

Cédulas de Observaciones

Entidad Federativa: Tlaxcala	Ente auditado: Coordinación de Radio, Cine y Televisión
Fondo o Programa: Estatales	Ejercicio Presupuestal: 01 de enero al 30 de septiembre de 2023

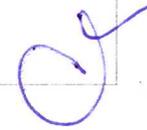
Observación	Recomendaciones
<ul style="list-style-type: none"> • No permite obtener una correcta eficacia y eficiencia en el desarrollo de las operaciones del personal por las diferencias de sueldos. • Falta de transparencia en la aplicación de los recursos públicos al capítulo de servicios personales. <p>Fundamento legal:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Artículos 6 y 7 fracción I de la Ley General de Responsabilidades Administrativas. • Artículo 73 fracción X de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Tlaxcala • Artículo 294 fracción IV del Código Financiero para el Estado de Tlaxcala y sus municipios. • Artículos 51, 54 fracción IV y 58 del Presupuesto de Egresos del Estado de Tlaxcala para el Ejercicio Fiscal dos mil veintitres. • Artículo 14 fracción X del Reglamento Interior de la Coordinación de Radio, Cine y Televisión. • Artículo 42 fracción VI del Acuerdo que establecen los Lineamientos y Políticas Generales del Ejercicio del Presupuesto, las medidas de 	<p>Preventiva:</p> <p>La Titular de la Coordinación de Radio, Cine y Televisión en conjunto con la Jefa del Departamento Administrativo y personal encargado de la administración de los recursos humanos y financieros, deberán dar observancia a las medidas de austeridad del gasto público y al Presupuesto de Egresos del Estado de Tlaxcala para el ejercicio fiscal 2023, en materia de servicios personales, ajustándose a los Tabuladores de Sueldos y Salarios aprobados por Oficialía Mayor de Gobierno y dar cumplimiento a los objetivos y metas.</p>



	Secretaría de la Función Pública Dirección de Supervisión, Fiscalización, Control y Auditoría Departamento de Control y Auditoría	Hoja número:	3 de 4
		Número de Auditoría:	AIC/23-07
		Número de Observación:	3
		Monto Fiscalizable:	\$0.00
		Monto Fiscalizado:	\$0.00
		Monto de la irregularidad:	\$0.00

Cédulas de Observaciones

Entidad Federativa: Tlaxcala	Ente auditado: Coordinación de Radio, Cine y Televisión
Fondo o Programa: Estatales	Ejercicio Presupuestal: 01 de enero al 30 de septiembre de 2023

Observación	Recomendaciones						
<p>mejora y modernización, así como Austeridad del Gasto Público de la Gestión Administrativa dos mil veintitrés.</p>	<p style="text-align: center;">Fecha compromiso</p> <table border="1" style="margin-left: auto; margin-right: auto;"> <tr> <td style="text-align: center;">Día</td> <td style="text-align: center;">Mes</td> <td style="text-align: center;">Año</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;"> </td> <td style="text-align: center;"> </td> <td style="text-align: center;"> </td> </tr> </table> <p style="text-align: center;">Por la Coordinación de Radio Cine y Televisión</p> <hr style="width: 80%; margin: 10px auto;"/> <p style="text-align: center;">  Angélica Domínguez Hernández Titular de la Coordinación de Radio, Cine y Televisión de Tlaxcala </p> <hr style="width: 80%; margin: 10px auto;"/> <p style="text-align: center;">  María Margarita Hernández Tamayo Jefa del Departamento Administrativo </p> <div style="text-align: right; margin-top: 20px;">  </div>	Día	Mes	Año			
Día	Mes	Año					

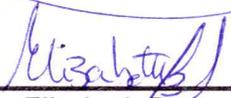
	Secretaría de la Función Pública Dirección de Supervisión, Fiscalización, Control y Auditoría Departamento de Control y Auditoría	Hoja número:	4 de 4
		Número de Auditoría:	AIC/23-07
		Número de Observación:	3
		Monto Fiscalizable:	\$0.00
		Monto Fiscalizado:	\$0.00
		Monto de la irregularidad:	\$0.00

Cédulas de Observaciones

Entidad Federativa: Tlaxcala	Ente auditado: Coordinación de Radio, Cine y Televisión
Fondo o Programa: Estatales	Ejercicio Presupuestal: 01 de enero al 30 de septiembre de 2023

Observación	Recomendaciones
-------------	-----------------

Por la Secretaría de la Función Pública del Estado de Tlaxcala

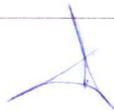
<hr style="border: 1px solid black;"/> <p>Ana María Leticia Vera Ortega Dirección de Supervisión, Fiscalización, Control y Auditoría</p>	 <hr style="border: 1px solid black;"/> <p>Claudia Paredes Sánchez Departamento de Control y Auditoría</p>
 <hr style="border: 1px solid black;"/> <p>Rubén Acoltzi Muñoz Auditor</p>	 <hr style="border: 1px solid black;"/> <p>Esther Elizabeth Becerra Salazar Auditora</p>

	Secretaría de la Función Pública Dirección de Supervisión, Fiscalización, Control y Auditoría Departamento de Control y Auditoría	Hoja número:	1 de 4
		Número de Auditoría:	AIC/23-07
		Número de Observación:	4
		Monto Fiscalizable:	\$34,454,356.00
		Monto Fiscalizado:	\$17,969,113.00
		Monto de la irregularidad:	\$379,061.19

Cédulas de Observaciones

Entidad Federativa: Tlaxcala	Ente auditado: Coordinación de Radio, Cine y Televisión
Fondo o Programa: Estatales	Ejercicio Presupuestal: 01 de enero al 30 de septiembre de 2023

Observación	Recomendaciones
<p>Pagos de prestaciones a personal de honorarios asimilables no establecidas en la plantilla de personal autorizada por Oficialía Mayor de Gobierno.</p> <p>Como resultado de la revisión que se practicó a las nóminas de pago del personal de la Coordinación, a las percepciones establecidas en la plantilla de personal, autorizada para el ejercicio fiscal 2023, se observa que, en los meses de enero a septiembre, realizaron pagos por concepto de "compensación" a tres trabajadores con categoría de personal de honorarios asimilables, por un importe de \$ 379,061.19 (trescientos setenta y nueve mil sesenta y un pesos 19/100 Moneda Nacional), de los cuales no se presentaron la justificación para el otorgamiento de dicha percepción, toda vez que la misma no se encuentra autorizada ni contemplada en la plantilla de personal y el tabulador de sueldos autorizados.</p> <p>Cédula analítica II</p> <p>Causas:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Inobservancia del marco normativo en materia de servicios personales. • Otorgamiento discrecional de prestaciones laborales. 	<p>Correctiva:</p> <p>Deberán remitir a esta Secretaría la evidencia documental que justifique y en la que se muestre la autorización del pago de la "compensación" al personal de honorarios asimilables, así como los parámetros considerados para el otorgamiento de la citada percepción, caso contrario deberán reintegrar el monto observado, por lo que deberán enviar los registros contables y presupuestales realizados o en su caso evidencia documental de los descuentos realizados al personal observado.</p> <p>Promoción de la responsabilidad administrativa.</p> <p>En caso de que la Coordinación de Radio, Cine y Televisión no presente la documentación e información para solventar la observación dentro del plazo de los 45 días; o bien cuando habiéndola presentado, ésta no atiende, o en su caso no desvirtúe totalmente las conductas detectadas como irregulares; esta Secretaría iniciará o promoverá el procedimiento de responsabilidad administrativa a que haya lugar, de conformidad con lo establecido en el artículo 112 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, inicia cuando la autoridad substanciadora en el ámbito de su competencia admite el Informe de Presunta Responsabilidad Administrativa.</p>

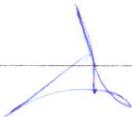


	Secretaría de la Función Pública Dirección de Supervisión, Fiscalización, Control y Auditoría Departamento de Control y Auditoría	Hoja número:	2 de 4
		Número de Auditoría:	AIC/23-07
		Número de Observación:	4
		Monto Fiscalizable:	\$34,454,356.00
		Monto Fiscalizado:	\$17,969,113.00
		Monto de la irregularidad:	\$379,061.19

Cédulas de Observaciones

Entidad Federativa: Tlaxcala	Ente auditado: Coordinación de Radio, Cine y Televisión
Fondo o Programa: Estatales	Ejercicio Presupuestal: 01 de enero al 30 de septiembre de 2023

Observación	Recomendaciones
<p>Efectos:</p> <ul style="list-style-type: none"> El pago de prestaciones no establecidas en el tabulador de sueldos y la plantilla de personal autorizados, genera un riesgo potencial de generar insuficiencias presupuestales. El incumplimiento de la normatividad en materia de transparencia y rendición de cuentas puede significar la emisión de observación y/o en su caso sanciones administrativas por parte de los entes fiscalizadores. <p>Fundamento legal:</p> <ul style="list-style-type: none"> Artículos 6 y 7 fracción I de la Ley General de Responsabilidades Administrativas. Artículos 21 tercer párrafo y 73 fracción X de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Tlaxcala Artículo 294 fracción IV del Código Financiero para el Estado de Tlaxcala y sus municipios. Artículos 58 y 59 del Presupuesto de Egresos del Estado de Tlaxcala para el ejercicio dos mil veintitrés. 	<p>Preventiva:</p> <p>La titular de la Coordinación, en apego a sus facultades y atribuciones deberá instruir al Departamento de Administración para que este realice las gestiones correspondientes para que las erogaciones del capítulo 1000 de realicen con apego al presupuesto asignado atendiendo a la plantilla de personal y tabulador de sueldos debidamente autorizados, por tal razón remitirán a esta Secretaría la evidencia documental de las acciones administrativas implementadas.</p>



	Secretaría de la Función Pública Dirección de Supervisión, Fiscalización, Control y Auditoría Departamento de Control y Auditoría	Hoja número:	3 de 4
		Número de Auditoría:	AIC/23-07
		Número de Observación:	4
		Monto Fiscalizable:	\$34,454,356.00
		Monto Fiscalizado:	\$17,969,113.00
		Monto de la irregularidad:	\$379,061.19

Cédulas de Observaciones

Entidad Federativa: Tlaxcala	Ente auditado: Coordinación de Radio, Cine y Televisión
Fondo o Programa: Estatales	Ejercicio Presupuestal: 01 de enero al 30 de septiembre de 2023

Observación	Recomendaciones						
<ul style="list-style-type: none"> • Artículo 42 fracción VI del Acuerdo que establece los Lineamientos y Políticas Generales del Ejercicio del Presupuesto, las medidas de mejora y modernización, así como de austeridad del Gasto Público de la Gestión Administrativa del ejercicio dos mil veintitrés • Fracción I numeral 1.4 Normas aplicables al capítulo 1000 sueldos y salarios del Manual de Normas y Procedimientos de la Oficialía Mayor de Gobierno. • Artículo 14 fracción X del Reglamento Interior de la Coordinación de Radio, Cine y Televisión. 	<p>Fecha compromiso</p> <table border="1" style="margin: auto;"> <tr> <td style="width: 30px;">Día</td> <td style="width: 30px;">Mes</td> <td style="width: 30px;">Año</td> </tr> <tr> <td style="height: 20px;"></td> <td></td> <td></td> </tr> </table> <p>Por la Coordinación de Radio, Cine y Televisión</p> <hr style="width: 80%; margin: auto;"/> <p>Angélica Domínguez Hernández Titular de la Coordinación de Radio, Cine y Televisión de Tlaxcala</p> <hr style="width: 80%; margin: auto;"/> <p>Maria Margarita Hernández Tamayo Jefa del Departamento Administrativo</p> <div style="text-align: right; margin-top: 20px;"> </div>	Día	Mes	Año			
Día	Mes	Año					

	Secretaría de la Función Pública Dirección de Supervisión, Fiscalización, Control y Auditoría Departamento de Control y Auditoría	Hoja número:	4 de 4
		Número de Auditoría:	AIC/23-07
		Número de Observación:	4
		Monto Fiscalizable:	\$34,454,356.00
		Monto Fiscalizado:	\$17,969,113.00
		Monto de la irregularidad:	\$379,061.19

Cédulas de Observaciones

Entidad Federativa: Tlaxcala	Ente auditado: Coordinación de Radio, Cine y Televisión
Fondo o Programa: Estatales	Ejercicio Presupuestal: 01 de enero al 30 de septiembre de 2023

Observación	Recomendaciones
-------------	-----------------

<p>Por la Secretaría de la Función Pública del Estado de Tlaxcala</p>	
<hr style="border: 1px solid black;"/> <p>Ana María Leticia Vera Ortega Dirección de Supervisión, Fiscalización, Control y Auditoría</p>	<div style="border: 2px solid blue; border-radius: 50%; width: 150px; height: 150px; margin: 0 auto; display: flex; align-items: center; justify-content: center;"> </div> <hr style="border: 1px solid black;"/> <p>Claudia Paredes Sánchez Departamento de Control y Auditoría</p>
<div style="border: 2px solid blue; border-radius: 50%; width: 100px; height: 100px; margin: 0 auto; display: flex; align-items: center; justify-content: center;"> </div> <hr style="border: 1px solid black;"/> <p>Rubén Acoltzi Muñoz Auditor</p>	<div style="border: 2px solid blue; border-radius: 50%; width: 100px; height: 100px; margin: 0 auto; display: flex; align-items: center; justify-content: center;"> </div> <hr style="border: 1px solid black;"/> <p>Esther Elizabeth Becerra Salazar Auditora</p>



Secretaría de la Función Pública
Dirección de Supervisión, Fiscalización, Control y Auditoría
Departamento de Control y Auditoría

Hoja número:	1 de 4
Número de Auditoría:	AIC/23-07
Número de Observación:	5
Monto Fiscalizable:	\$34,454,356.00
Monto Fiscalizado:	\$17,969,113.00
Monto de la irregularidad:	\$354,708.40

Cédulas de Observaciones

Entidad Federativa: Tlaxcala	Ente auditado: Coordinación de Radio, Cine y Televisión
Fondo o Programa: Estatales	Ejercicio Presupuestal: 01 de enero al 30 de septiembre de 2023

Observación	Recomendaciones
<p>Personal que no cuenta con registros de asistencia.</p> <p>De la solicitud y revisión a los controles de asistencia del personal adscrito a la Coordinación de Radio, Cine y Televisión se observa la siguiente inconsistencia:</p> <p>Del reporte generado por el sistema de registro de asistencia del personal de la Coordinación (reloj checador), por el periodo de enero a septiembre de dos mil veintitrés, se detectó que tres trabajadores que se encuentran en la plantilla de personal presentada, así como en las nóminas de pago correspondientes, no registraron su asistencia en el reloj checador por el periodo sujeto a revisión, sin contar con la justificación correspondiente.</p> <p>Cédula analítica III</p> <p>Causas:</p> <ul style="list-style-type: none">• Inobservancia de la normatividad aplicable en el capítulo de servicios personales.• Falta de control por parte del Departamento Administrativo.• Deficiente implementación de controles internos de la Coordinación para el registro de asistencias.	<p>Correctiva:</p> <p>Deberán remitir a esta Secretaría la documentación que soporte y justifique la omisión en el registro de asistencias de los trabajadores observados en la cedula analítica; caso contrario, deberá enviarse evidencia de la aplicación de los descuentos procedentes.</p> <p>Promoción de la responsabilidad administrativa.</p> <p>En caso de que la Coordinación de Radio, Cine y Televisión no presente la documentación e información para solventar la observación dentro del plazo de los 45 días; o bien cuando habiéndola presentado, ésta no atiende, o en su caso no desvirtúe totalmente las conductas detectadas como irregulares; esta Secretaría iniciará o promoverá el procedimiento de responsabilidad administrativa a que haya lugar, de conformidad con lo establecido en el artículo 112 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, inicia cuando la autoridad substanciadora en el ámbito de su competencia admite el Informe de Presunta Responsabilidad Administrativa.</p>

	Secretaría de la Función Pública Dirección de Supervisión, Fiscalización, Control y Auditoría Departamento de Control y Auditoría	Hoja número:	2 de 4
		Número de Auditoría:	AIC/23-07
		Número de Observación:	5
		Monto Fiscalizable:	\$34,454,356.00
		Monto Fiscalizado:	\$17,969,113.00
		Monto de la irregularidad:	\$354,708.40

Cédulas de Observaciones

Entidad Federativa: Tlaxcala	Ente auditado: Coordinación de Radio, Cine y Televisión
Fondo o Programa: Estatales	Ejercicio Presupuestal: 01 de enero al 30 de septiembre de 2023

Observación	Recomendaciones
<p>Efectos:</p> <ul style="list-style-type: none"> Deficiencias en el desarrollo de las actividades encomendadas al personal. Incumplimiento de los objetivos y metas de la Coordinación. Se determinan observaciones recurrentes por parte de los entes fiscalizadores. <p>Fundamento legal:</p> <ul style="list-style-type: none"> Artículos 6 y 7 fracción I de la Ley General de Responsabilidades Administrativas. Artículos 8 segundo párrafo y 21 tercer párrafo de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Tlaxcala Artículo 48 fracción V de la Ley Laboral de los Servidores Públicos del Estado de Tlaxcala y sus Municipios. Artículos 14 fracción X y 15 fracciones VII y VIII del reglamento interior de la Coordinación de Radio, Cine y Televisión. Fracción VII Lineamientos para el control de asistencias del Manual de Normas y Procedimientos de la Oficialía Mayor de Gobierno. 	<p>Preventiva:</p> <p>La Coordinadora de Radio, Cine y Televisión, deberá girar las instrucciones necesarias al Departamento Administrativo a efecto de que sean implementadas las medidas que permitan establecer un adecuado control de los registros de asistencias del personal, con la finalidad de que sean generados de manera oportuna los reportes mensuales de asistencia, así como de las incidencias correspondientes, y sean enviados a la Dirección de Recursos Humanos de la Oficialía Mayor de Gobierno para la aplicación de los descuentos que procedan.</p>

	Secretaría de la Función Pública Dirección de Supervisión, Fiscalización, Control y Auditoría Departamento de Control y Auditoría	Hoja número:	3 de 4
		Número de Auditoría:	AIC/23-07
		Número de Observación:	5
		Monto Fiscalizable:	\$34,454,356.00
		Monto Fiscalizado:	\$17,969,113.00
		Monto de la irregularidad:	\$354,708.40

Cédulas de Observaciones

Entidad Federativa: Tlaxcala	Ente auditado: Coordinación de Radio, Cine y Televisión
Fondo o Programa: Estatales	Ejercicio Presupuestal: 01 de enero al 30 de septiembre de 2023

Observación	Recomendaciones						
SIN TEXTO.	<p>Fecha compromiso</p> <table border="1" style="margin-left: auto; margin-right: auto;"> <tr> <td style="width: 30px;">Día</td> <td style="width: 30px;">Mes</td> <td style="width: 30px;">Año</td> </tr> <tr> <td style="height: 20px;"></td> <td></td> <td></td> </tr> </table> <p>Por la Coordinación de Radio, Cine y Televisión</p> <hr/> <p>Angélica Domínguez Hernández Titular de la Coordinación de Radio, Cine y Televisión de Tlaxcala</p> <hr/> <p>María Margarita Hernández Tamayo Jefa del Departamento Administrativo</p>	Día	Mes	Año			
Día	Mes	Año					

09



Secretaría de la Función Pública
Dirección de Supervisión, Fiscalización, Control y Auditoría
Departamento de Control y Auditoría

Hoja número:	4 de 4
Número de Auditoría:	AIC/23-07
Número de Observación:	5
Monto Fiscalizable:	\$34,454,356.00
Monto Fiscalizado:	\$17,969,113.00
Monto de la irregularidad:	\$354,708.40

Cédulas de Observaciones

Entidad Federativa: Tlaxcala	Ente auditado: Coordinación de Radio, Cine y Televisión
Fondo o Programa: Estatales	Ejercicio Presupuestal: 01 de enero al 30 de septiembre de 2023

Observación	Recomendaciones
-------------	-----------------

Por la Secretaría de la Función Pública del Estado de Tlaxcala

Ana María Leticia Vera Ortega
Dirección de Supervisión, Fiscalización, Control
y Auditoría

Claudia Paredes Sánchez
Departamento de Control y Auditoría

Rubén Acoltzi Muñoz
Auditor

Esther Elizabeth Becerra Salazar
Auditora

	Secretaría de la Función Pública Dirección de Supervisión, Fiscalización, Control y Auditoría Departamento de Control y Auditoría	Hoja número:	1 de 4
		Número de Auditoría:	AIC/23-07
		Número de Observación:	06
		Monto Fiscalizable:	\$0.00
		Monto Fiscalizado:	\$0.00
		Monto de la irregularidad:	\$0.00

Cédulas de Observaciones

Entidad Federativa: Tlaxcala	Ente auditado: Coordinación de Radio, Cine y Televisión
Fondo o Programa: Estatal	Ejercicio Presupuestal: 01 de enero al 30 de septiembre de 2023

Observación	Recomendaciones
<p>Personal que no registran todas sus entradas o salidas dentro de la jornada laboral.</p> <p>Del análisis realizado a los reportes emanados del control del registro de entradas y salidas de la sala Miguel N Lira, se observa que en ocasiones los servidores públicos no registran entradas, así mismo las salidas respectivas de la jornada laboral a que se encuentran sujetos y dentro de la información presentada por el Departamento Administrativo con respecto a las incidencias no adjuntan la documentación que justifique las omisiones detectadas.</p> <p>Anexo IV</p> <p>Causas:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Falta de control por parte del Departamento Administrativo y área de recursos humanos. • Inobservancia de la normatividad aplicable. • Incumplimiento de obligaciones administrativas por parte del área responsable al realizar el seguimiento correspondiente. <p>Efectos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Incumplimiento de sus obligaciones por parte de los servidores públicos. • Se determinan observaciones recurrentes por no tener los registros correspondientes. 	<p>Correctiva:</p> <p>Deberán presentar a esta Secretaría evidencia documental de las justificaciones y/o incidencias de los días observados, para subsanar las inconsistencias detectadas en la inspección física.</p> <p>Promoción de la responsabilidad administrativa.</p> <p>En caso de que la coordinación de Radio, Cine y Televisión no presente la documentación e información para solventar la observación dentro del plazo de los 45 días; o bien cuando al haberla presentado, dicha documentación no atienda o en su caso no desvirtúe totalmente las conductas detectadas como irregulares; este Órgano de Control iniciará o promoverá el procedimiento de responsabilidad administrativa a que haya lugar, mismo que de conformidad con lo establecido en el artículo 112 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, inicia cuando la autoridad substanciadora en el ámbito de su competencia admite el Informe de Presunta Responsabilidad Administrativa.</p> <p>Preventiva:</p> <p>La Coordinadora de la coordinación, girar las instrucciones necesarias, al Departamento Administrativo para que este implemente medidas de control interno que permitan vigilar que el personal dentro de la jornada laboral</p>



	Secretaría de la Función Pública Dirección de Supervisión, Fiscalización, Control y Auditoría Departamento de Control y Auditoría	Hoja número:	2 de 4
		Número de Auditoría:	AIC/23-07
		Número de Observación:	06
		Monto Fiscalizable:	\$0.00
		Monto Fiscalizado:	\$0.00
		Monto de la irregularidad:	\$0.00

Cédulas de Observaciones

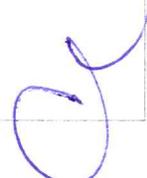
Entidad Federativa: Tlaxcala	Ente auditado: Coordinación de Radio, Cine y Televisión
Fondo o Programa: Estatal	Ejercicio Presupuestal: 01 de enero al 30 de septiembre de 2023

Observación	Recomendaciones
<p>Fundamento legal:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Artículos 6 y 7 fracción I de la Ley General de Responsabilidades Administrativas. • Artículos 8 segundo párrafo, 21 tercer párrafo y 73 fracciones XXI y XXII de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Tlaxcala. • Artículo 1 del Presupuesto de Egresos del Estado de Tlaxcala para el Ejercicio Fiscal dos mil veintitrés. • Del Registro de Asistencia e incidencias de los Lineamientos para el Control, Registro y Aplicación de Incidencias de Personal. • Artículo 14 fracción X del Reglamento Interior de la Coordinación de Cine, Radio y Televisión. <div style="text-align: center; margin-top: 20px;">  </div>	<p>asignada realicen su registro de entrada y el de salida cuando concluya su horario asignado, ya que en caso de existir omisiones deberá atenderse lo establecido en la normatividad correspondiente, aplicando los descuentos que en su caso correspondan, por lo cual deberán remitir evidencia a esta Secretaría de las acciones implementadas.</p>

	Secretaría de la Función Pública Dirección de Supervisión, Fiscalización, Control y Auditoría Departamento de Control y Auditoría	Hoja número:	3 de 4
		Número de Auditoría:	AIC/23-07
		Número de Observación:	06
		Monto Fiscalizable:	\$0.00
		Monto Fiscalizado:	\$0.00
		Monto de la irregularidad:	\$0.00

Cédulas de Observaciones

Entidad Federativa: Tlaxcala	Ente auditado: Coordinación de Radio, Cine y Televisión
Fondo o Programa: Estatal	Ejercicio Presupuestal: 01 de enero al 30 de septiembre de 2023

Observación	Recomendaciones						
<p>SIN TEXTO.</p>	<p>Fecha compromiso</p> <table border="1" style="margin-left: auto; margin-right: auto;"> <tr> <td style="width: 30px;">Día</td> <td style="width: 30px;">Mes</td> <td style="width: 30px;">Año</td> </tr> <tr> <td> </td> <td> </td> <td> </td> </tr> </table> <p>Por la Coordinación de Radio, Cine y Televisión</p> <hr/> <p>Angélica Domínguez Hernández Titular de la Coordinación de Radio, Cine y Televisión de Tlaxcala</p> <hr/> <p>Maria Margarita Hernández Tamayo Jefa del Departamento Administrativo</p> <div style="text-align: right; margin-top: 20px;">  </div>	Día	Mes	Año			
Día	Mes	Año					

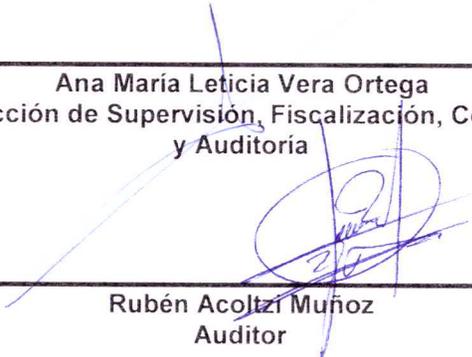
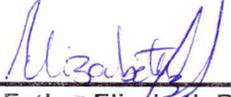
	Secretaría de la Función Pública Dirección de Supervisión, Fiscalización, Control y Auditoría Departamento de Control y Auditoría	Hoja número:	4 de 4
		Número de Auditoría:	AIC/23-07
		Número de Observación:	06
		Monto Fiscalizable:	\$0.00
		Monto Fiscalizado:	\$0.00
		Monto de la irregularidad:	\$0.00

Cédulas de Observaciones

Entidad Federativa: Tlaxcala	Ente auditado: Coordinación de Radio, Cine y Televisión
Fondo o Programa: Estatal	Ejercicio Presupuestal: 01 de enero al 30 de septiembre de 2023

Observación	Recomendaciones
-------------	-----------------

Por la Secretaría de la Función Pública del Estado de Tlaxcala

 <hr/> Ana María Leticia Vera Ortega Dirección de Supervisión, Fiscalización, Control y Auditoría	 <hr/> Claudia Paredes Sánchez Departamento de Control y Auditoría
 <hr/> Rubén Acoltzi Muñoz Auditor	 <hr/> Esther Elizabeth Becerra Salazar Auditora

	Secretaría de la Función Pública Dirección de Supervisión, Fiscalización, Control y Auditoría Departamento de Control y Auditoría	Hoja número:	1 de 4
		Número de Auditoría:	AIC/23-07
		Número de Observación:	07
		Monto Fiscalizable:	\$0.00
		Monto Fiscalizado:	\$0.00
		Monto de la irregularidad:	\$0.00

Cédulas de Observaciones

Entidad Federativa: Tlaxcala	Ente auditado: Coordinación de Radio, Cine y Televisión
Fondo o Programa: Estatal	Ejercicio Presupuestal: 01 de enero al 30 de septiembre de 2023

Observación	Recomendaciones
<p>Sobregiro presupuestal en partidas del gasto devengado del mes de enero al mes de septiembre de dos mil veintitrés.</p> <p>Del análisis realizado a la conciliación del estado de presupuesto ejercido al treinta de septiembre, que la Coordinación realiza con la Secretaría de Finanzas, se observa un sobregiro presupuestal en 7 partidas por un monto de \$249,899.41, por lo que no se apegaron a los montos de los capítulos y partidas del presupuesto de egresos, ya que ningún gasto podrá efectuarse si es que no cuenta partida específica y techo presupuestal autorizado.</p> <p>Anexo I</p> <p>Causas:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Falta de control por parte del Departamento Administrativo de la Coordinación. • Inobservancia de la normatividad aplicable. • Incumplimiento de obligaciones administrativas por parte del área responsable al realizar el presupuesto de egresos y de ejercer los recursos presupuestales sin verificar disponibilidad presupuestal. 	<p>Correctiva:</p> <p>Deberá enviar a esta Secretaría evidencia documental de las acciones realizadas que justifiquen la afectación a las partidas presupuestales que no contaban con techo presupuestal, así como las modificaciones efectuadas al Presupuesto de Egresos, para subsanar las inconsistencias detectadas en la inspección.</p> <p>Promoción de la responsabilidad administrativa.</p> <p>En caso de que la Administración de la Coordinación de Radio Cine y Televisión no presente la documentación e información para solventar la observación dentro del plazo de los 45 días; o bien cuando al haberla presentado, dicha documentación no atienda o en su caso no desvirtúe totalmente las conductas detectadas como irregulares; este Órgano de Control iniciara o promoverá el procedimiento de responsabilidad administrativa a que haya lugar, mismo que de conformidad con lo establecido en el artículo 112 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, inicia cuando la autoridad substanciadora en el ámbito de su competencia admite el Informe de Presunta Responsabilidad Administrativa.</p>

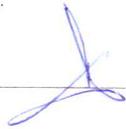
	Secretaría de la Función Pública Dirección de Supervisión, Fiscalización, Control y Auditoría Departamento de Control y Auditoría	Hoja número.	2 de 4
		Número de Auditoría:	AIC/23-07
		Número de Observación:	07
		Monto Fiscalizable:	\$0.00
		Monto Fiscalizado:	\$0.00
		Monto de la irregularidad:	\$0.00

Cédulas de Observaciones

Entidad Federativa: Tlaxcala	Ente auditado: Coordinación de Radio, Cine y Televisión
Fondo o Programa: Estatal	Ejercicio Presupuestal: 01 de enero al 30 de septiembre de 2023

Observación	Recomendaciones
-------------	-----------------

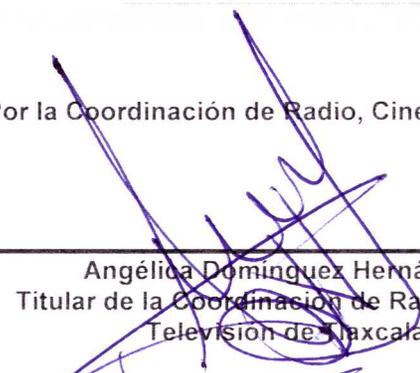
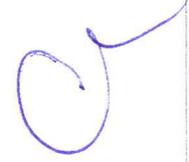
<p>Efectos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Debilidades en el control interno en la elaboración del presupuesto de egresos, así mismo al ejercer los recursos presupuestales sin verificar la disponibilidad en el respectivo rubro. • Determinación de observaciones por parte de los entes fiscalizadores en las auditorías a que es sujeta la Coordinación. <p>Fundamento legal:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Artículos 6 y 7 fracción I de la Ley General de Responsabilidades Administrativas. • Artículos 8 y 13 fracción I de la Ley de Disciplina financiera de las Entidades Federativas y los Municipios. • Artículos 8 segundo párrafo de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Tlaxcala. • Artículo 1 del Presupuesto de Egresos del Estado de Tlaxcala para el Ejercicio Fiscal dos mil veintitrés. • Artículos 8, 11, 12 y 13 del Acuerdo que Establece los Lineamientos y Políticas Generales del Ejercicio del Presupuesto, las Medidas de Mejora y Modernización, así como de Austeridad del Gasto Público de la Gestión Administrativa dos mil veintitrés. • Artículo 302 del Código Financiero para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios. 	<p>Preventiva:</p> <p>La Coordinadora deberá girar las instrucciones necesarias al Departamento Administrativo para que el personal encargado de realizar el Presupuesto de Egresos lo integre con la información contable de acuerdo a la naturaleza, considerando sus efectos patrimoniales y su vinculación con las etapas presupuestarias, con el objeto subsanar las inconsistencias detectadas y realizar las acciones necesarias para evitar situaciones que generen responsabilidades administrativas.</p>
--	---



	Secretaría de la Función Pública Dirección de Supervisión, Fiscalización, Control y Auditoría Departamento de Control y Auditoría	Hoja número.	3 de 4
		Número de Auditoría:	AIC/23-07
		Número de Observación:	07
		Monto Fiscalizable:	\$0.00
		Monto Fiscalizado:	\$0.00
		Monto de la irregularidad:	\$0.00

Cédulas de Observaciones

Entidad Federativa: Tlaxcala	Ente auditado: Coordinación de Radio, Cine y Televisión
Fondo o Programa: Estatal	Ejercicio Presupuestal: 01 de enero al 30 de septiembre de 2023

Observación	Recomendaciones						
<ul style="list-style-type: none"> • Artículos 1, 3 y 13 de los Lineamientos Generales de Control Interno y sus Normas de Aplicación para la Administración Pública Estatal. • Artículos 9 fracciones V y XI y 14 fracciones III, V y VI del Reglamento Interior de la Coordinación de Radio, Cine y Televisión. 	<p style="text-align: center;">Fecha compromiso</p> <table border="1" style="margin-left: auto; margin-right: auto;"> <tr> <td style="width: 30px;">Día</td> <td style="width: 30px;">Mes</td> <td style="width: 30px;">Año</td> </tr> <tr> <td> </td> <td> </td> <td> </td> </tr> </table> <p style="text-align: center;">Por la Coordinación de Radio, Cine y Televisión</p> <div style="text-align: center;">  <hr style="border: 1px solid black;"/> <p>Angélica Domínguez Hernández Titular de la Coordinación de Radio, Cine y Televisión de Tlaxcala</p> </div> <div style="text-align: center;">  <hr style="border: 1px solid black;"/> <p>María Margarita Hernández Tamayo Jefa del Departamento Administrativo</p> </div> <div style="text-align: right; margin-top: 20px;">  </div>	Día	Mes	Año			
Día	Mes	Año					

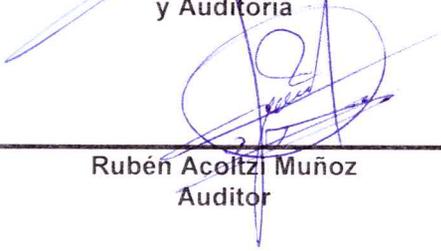
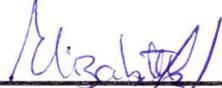
	Secretaría de la Función Pública Dirección de Supervisión, Fiscalización, Control y Auditoría Departamento de Control y Auditoría	Hoja número.	4 de 4
		Número de Auditoría:	AIC/23-07
		Número de Observación:	07
		Monto Fiscalizable:	\$0.00
		Monto Fiscalizado:	\$0.00
		Monto de la irregularidad:	\$0.00

Cédulas de Observaciones

Entidad Federativa: Tlaxcala	Ente auditado: Coordinación de Radio, Cine y Televisión
Fondo o Programa: Estatal	Ejercicio Presupuestal: 01 de enero al 30 de septiembre de 2023

Observación	Recomendaciones
-------------	-----------------

Por la Secretaría de la Función Pública del Estado de Tlaxcala

<hr style="border: 1px solid black;"/> <p>Ana María Leticia Vera Ortega Dirección de Supervisión, Fiscalización, Control y Auditoría</p> 	<hr style="border: 1px solid black;"/>  <p>Claudia Paredes Sánchez Departamento de Control y Auditoría</p>
<hr style="border: 1px solid black;"/>  <p>Rubén Acoltzi Muñoz Auditor</p>	<hr style="border: 1px solid black;"/>  <p>Esther Elizabeth Becerra Salazar Auditora</p>

	Secretaría de la Función Pública Dirección de Supervisión, Fiscalización, Control y Auditoría Departamento de Control y Auditoría	Hoja número:	1 de 4
		Número de Auditoría:	AIC/23-07
		Número de Observación:	08
		Monto Fiscalizable:	\$0.00
		Monto Fiscalizado:	\$0.00
		Monto de la irregularidad:	\$0.00

Cédulas de Observaciones

Entidad Federativa: Tlaxcala	Ente auditado: Coordinación de Radio, Cine y Televisión
Fondo o Programa: Estatales	Ejercicio Presupuestal: 01 de enero al 30 de septiembre de 2023

Observación	Recomendaciones
-------------	-----------------

<p>Sub-ejercicio presupuestal en partidas del gasto devengado del mes de enero al mes de septiembre de dos mil veintitrés.</p> <p>Del análisis realizado a la conciliación del estado de presupuesto ejercido al treinta de septiembre, que la Coordinación realiza con la Secretaría de Finanzas, se observa un sub-ejercicio presupuestal en 8 partidas por un monto de \$612,834.00, por lo que no se apegaron a los montos de los capítulos y partidas del presupuesto de egresos, de esto se observa una deficiente planeación y programación en la elaboración y control del presupuesto.</p> <p>Anexo I</p> <p>Causas:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Falta de control por parte del Departamento Administrativo de la Coordinación. • Inobservancia de la normatividad aplicable. • Incumplimiento de obligaciones administrativas por parte del área responsable al realizar el presupuesto de egresos y de ejercer los recursos presupuestales. 	<p>Correctiva:</p> <p>Deberá enviar a esta Secretaría evidencia documental de las acciones realizadas que justifiquen la afectación a las partidas presupuestales que no contaban con techo presupuestal, así como las modificaciones efectuadas al Presupuesto de Egresos, para subsanar las inconsistencias detectadas en la inspección.</p> <p>Promoción de la responsabilidad administrativa.</p> <p>En caso de que la Administración de la Coordinación de Radio Cine y Televisión no presente la documentación e información para solventar la observación dentro del plazo de los 45 días; o bien cuando al haberla presentado, dicha documentación no atienda o en su caso no desvirtúe totalmente las conductas detectadas como irregulares; este Órgano de Control iniciara o promoverá el procedimiento de responsabilidad administrativa a que haya lugar, mismo que de conformidad con lo establecido en el artículo 112 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, inicia cuando la autoridad substanciadora en el ámbito de su competencia admite el Informe de Presunta Responsabilidad Administrativa.</p>
---	--



	Secretaría de la Función Pública Dirección de Supervisión, Fiscalización, Control y Auditoría Departamento de Control y Auditoría	Hoja número:	2 de 4
		Número de Auditoría:	AIC/23-07
		Número de Observación:	08
		Monto Fiscalizable:	\$0.00
		Monto Fiscalizado:	\$0.00
		Monto de la irregularidad:	\$0.00

Cédulas de Observaciones

Entidad Federativa: Tlaxcala	Ente auditado: Coordinación de Radio, Cine y Televisión
Fondo o Programa: Estatales	Ejercicio Presupuestal: 01 de enero al 30 de septiembre de 2023

Observación	Recomendaciones
-------------	-----------------

<p>Efectos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Debilidades en el control interno en la elaboración del presupuesto de egresos, así mismo al ejercer los recursos presupuestales sin verificar la disponibilidad en el respectivo rubro. • Posible afectación en el cumplimiento de metas y objetivos programados. • Determinación de observaciones por parte de los entes fiscalizadores en las auditorías a que es sujeta la Coordinación. <p>Fundamento legal:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Artículos 6 y 7 fracción I de la Ley General de Responsabilidades Administrativas. • Artículos 8 segundo párrafo de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Tlaxcala. • Artículos 150 del Presupuesto de Egresos del Estado de Tlaxcala para el Ejercicio Fiscal dos mil veintitrés. • Artículos 8, 11, 12 y 13 del Acuerdo que Establece los Lineamientos y Políticas Generales del Ejercicio del Presupuesto, las Medidas de Mejora y Modernización, así como de Austeridad del Gasto Público de la Gestión Administrativa dos mil veintitrés. • Artículo 302 del Código Financiero para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios. 	<p>Preventiva:</p> <p>La Coordinadora deberá girar las instrucciones necesarias al Departamento Administrativo para que el personal encargado de realizar el Presupuesto de Egresos lo integre tomando como base el antecedente de la información contable presupuestal del ejercicio anterior o anteriores previendo los incrementos inflacionarios y las necesidades propias que requiera la Coordinación para considerar que partidas serán tomadas en consideración y conciliándolo con el programa anual de adquisiciones para evitar situaciones que generen responsabilidades administrativas por el inadecuado uso de los recursos públicos.</p>
---	---

	Secretaría de la Función Pública Dirección de Supervisión, Fiscalización, Control y Auditoría Departamento de Control y Auditoría	Hoja número:	3 de 4
		Número de Auditoría:	AIC/23-07
		Número de Observación:	08
		Monto Fiscalizable:	\$0.00
		Monto Fiscalizado:	\$0.00
		Monto de la irregularidad:	\$0.00

Cédulas de Observaciones

Entidad Federativa: Tlaxcala	Ente auditado: Coordinación de Radio, Cine y Televisión
Fondo o Programa: Estatales	Ejercicio Presupuestal: 01 de enero al 30 de septiembre de 2023

Observación	Recomendaciones						
<ul style="list-style-type: none"> • Artículos 1, 3 y 13 de los Lineamientos Generales de Control Interno y sus Normas de Aplicación para la Administración Pública Estatal. • Artículos 9 fracción V y XI y 14 fracción III, V y VI del Reglamento Interior de la Coordinación de Radio, Cine y Televisión. 	<p>Fecha compromiso</p> <table border="1" style="margin: auto;"> <tr> <td style="width: 30px;">Día</td> <td style="width: 30px;">Mes</td> <td style="width: 30px;">Año</td> </tr> <tr> <td style="height: 20px;"></td> <td></td> <td></td> </tr> </table> <p>Por la Coordinación de Radio, Cine y Televisión</p> <hr style="width: 80%; margin: auto;"/> <p>Angélica Domínguez Hernández Titular de la Coordinación de Radio, Cine y Televisión de Tlaxcala</p> <hr style="width: 80%; margin: auto;"/> <p>Maria Margarita Hernández Tamayo Jefa del Departamento Administrativo</p>	Día	Mes	Año			
Día	Mes	Año					

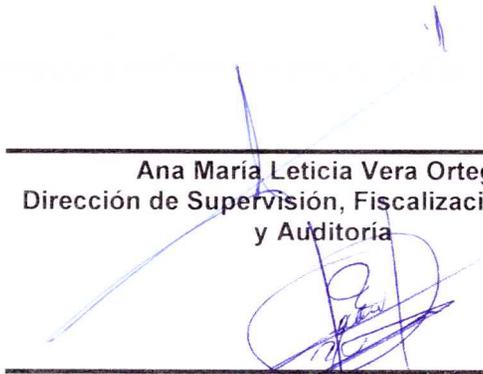
	Secretaría de la Función Pública Dirección de Supervisión, Fiscalización, Control y Auditoría Departamento de Control y Auditoría	Hoja número:	4 de 4
		Número de Auditoría:	AIC/23-07
		Número de Observación:	08
		Monto Fiscalizable:	\$0.00
		Monto Fiscalizado:	\$0.00
		Monto de la irregularidad:	\$0.00

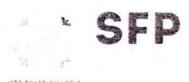
Cédulas de Observaciones

Entidad Federativa: Tlaxcala	Ente auditado: Coordinación de Radio, Cine y Televisión
Fondo o Programa: Estatales	Ejercicio Presupuestal: 01 de enero al 30 de septiembre de 2023

Observación	Recomendaciones
-------------	-----------------

Por la Secretaría de la Función Pública del Estado de Tlaxcala

<hr style="border: 1px solid black;"/> <p>Ana María Leticia Vera Ortega Dirección de Supervisión, Fiscalización, Control y Auditoría</p>	 <hr style="border: 1px solid black;"/> <p>Claudia Paredes Sánchez Departamento de Control y Auditoría</p>
 <hr style="border: 1px solid black;"/> <p>Rubén Acoltzi Muñoz Auditor</p>	 <hr style="border: 1px solid black;"/> <p>Esther Elizabeth Becerra Salazar Auditora</p>

	Secretaría de la Función Pública Dirección de Supervisión, Fiscalización, Control y Auditoría Departamento de Control y Auditoría	Hoja número.	1 de 3
		Número de Auditoría:	AIC/23-07
		Número de Observación:	9
		Monto Fiscalizable:	\$0.00
		Monto Fiscalizado:	\$0.00
		Monto de la irregularidad:	\$0.00

Cédulas de Observaciones

Entidad Federativa: Tlaxcala	Ente auditado: Coordinación de Radio, Cine y Televisión
Fondo o Programa: Estatal	Ejercicio Presupuestal: 01 enero al 30 de septiembre de 2023

Observación	Recomendaciones
-------------	-----------------

<p>Cuentas por pagar de ejercicios anteriores.</p> <p>Del análisis realizado a los estados financieros, balanza de comprobación y auxiliares al treinta de septiembre, se observa que en el Pasivo se refleja en Cuentas por Pagar a Corto Plazo un importe de \$45,149 de los cuales \$22,061.00 corresponde a adeudos de ejercicios anteriores y \$23,088.88 se generaron en el presente ejercicio, por lo que deberán analizar y realizar las acciones necesarias para la depuración correspondiente para cancelar los pasivos generados años atrás, así mismo los correspondientes al ejercicio dos mil veintitrés antes del cierre.</p> <p>Causas:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Falta de seguimiento y control de pagos por parte del Departamento Administrativo de la Coordinación. • Inobservancia de la normatividad aplicable. • Incumplimiento de obligaciones administrativas por parte del área responsable al no realizar los registros correspondientes. • <p>Efectos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Debilidades en el control interno de la aplicación del gasto y pago correspondiente. 	<p>Correctiva:</p> <p>Deberá enviar a esta Secretaría evidencia documental de las acciones realizadas para depurar la cuenta por pagar de ejercicios anteriores, así mismo de lo que se generó en el ejercicio dos mil veintitrés, lo anterior para subsanar las inconsistencias detectadas.</p> <p>Promoción de la responsabilidad administrativa.</p> <p>En caso de que la Administración de la Coordinación de Radio Cine y Televisión no presente la documentación e información para solventar la observación dentro del plazo de los 45 días; o bien cuando al haberla presentado, dicha documentación no atienda o en su caso no desvirtúe totalmente las conductas detectadas como irregulares; este Órgano de Control iniciará o promoverá el procedimiento de responsabilidad administrativa a que haya lugar, mismo que de conformidad con lo establecido en el artículo 112 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, inicia cuando la autoridad substanciadora en el ámbito de su competencia admite el Informe de Presunta Responsabilidad Administrativa.</p> <p>Preventiva:</p> <p>La titular deberá girar instrucciones al departamento administrativo de la Coordinación en la medida que se implementen mecanismos de control que</p>
---	---



	Secretaría de la Función Pública Dirección de Supervisión, Fiscalización, Control y Auditoría Departamento de Control y Auditoría	Hoja número.	2 de 3
		Número de Auditoría:	AIC/23-07
		Número de Observación:	9
		Monto Fiscalizable:	\$0.00
		Monto Fiscalizado:	\$0.00
		Monto de la irregularidad:	\$0.00

Cédulas de Observaciones

Entidad Federativa: Tlaxcala	Ente auditado: Coordinación de Radio, Cine y Televisión
Fondo o Programa: Estatal	Ejercicio Presupuestal: 01 enero al 30 de septiembre de 2023

Observación	Recomendaciones
-------------	-----------------

- La información reflejada en los estados financieros carece de veracidad.
- Observaciones determinadas por entes fiscalizadores.

Fundamento legal:

- Artículos 6 y 7 fracción I de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.
- Artículo 302 del Código Financiero para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios.
- Artículo 150 del Presupuesto de Egresos del Estado de Tlaxcala para el Ejercicio Fiscal dos mil veintitrés.
- Artículos 12 fracciones I, II y XIII, 13 fracción II y 35 del Acuerdo que Establece los Lineamientos y Políticas Generales del Ejercicio del Presupuesto, las Medidas de Mejora y Modernización, así como de Austeridad del Gasto Público de la Gestión Administrativa dos mil veintitrés.
- Artículos 1, 3 y 13 de los Lineamientos Generales de Control Interno y sus Normas de Aplicación para la Administración Pública Estatal.
- Artículo 14 fracciones III, V y VI del Reglamento Interior de la Coordinación de Radio, Cine y Televisión.

vigilen que los saldos de cuentas por pagar se vayan saldando en el menor tiempo posible, con la finalidad de no arrastrarlos y que estos se vayan acumulando por períodos prolongados, por lo cual deberán remitir evidencia a esta Secretaría de las acciones implementadas.

Fecha compromiso

Día	Mes	Año

Por la Coordinación de Radio, Cine y Televisión



 Angélica Domínguez Hernández
 Titular de la Coordinación de Radio, Cine y Televisión de Tlaxcala



 María Margarita Hernández Tamayo
 Jefa del Departamento Administrativo



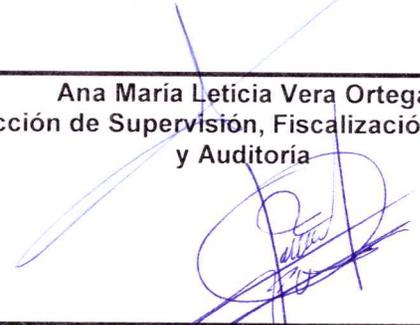
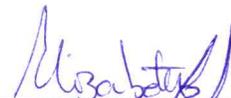
	Secretaría de la Función Pública Dirección de Supervisión, Fiscalización, Control y Auditoría Departamento de Control y Auditoría	Hoja número.	3 de 3
		Número de Auditoría:	AIC/23-07
		Número de Observación:	9
		Monto Fiscalizable:	\$0.00
		Monto Fiscalizado:	\$0.00
		Monto de la irregularidad:	\$0.00

Cédulas de Observaciones

Entidad Federativa: Tlaxcala	Ente auditado: Coordinación de Radio, Cine y Televisión
Fondo o Programa: Estatal	Ejercicio Presupuestal: 01 enero al 30 de septiembre de 2023

Observación	Recomendaciones
-------------	-----------------

Por la Secretaría de la Función Pública del Estado de Tlaxcala

<hr/> Ana María Leticia Vera Ortega Dirección de Supervisión, Fiscalización, Control y Auditoría	 <hr/> Claudia Paredes Sánchez Departamento de Control y Auditoría
 <hr/> Rubén Acoltzi Muñoz Auditor	 <hr/> Esther Elizabeth Becerra Salazar Auditora

	Secretaría de la Función Pública Dirección de Supervisión, Fiscalización, Control y Auditoría Departamento de Control y Auditoría	Hoja número:	1 de 3
		Número de Auditoría:	AIC/23-07
		Número de Observación:	10
		Monto Fiscalizable:	\$34,454,356.00
		Monto Fiscalizado:	\$537,808.00
		Monto de la irregularidad:	\$27,000.00

Cédulas de Observaciones

Entidad Federativa: Tlaxcala	Ente auditado: Coordinación de Radio, Cine y Televisión.
Fondo o Programa: Estatales	Ejercicio Presupuestal: 01 de enero al 30 de septiembre de 2023

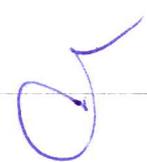
Observación	Recomendaciones
<p>Contrato de comodato de una unidad vehicular cuya vigencia termino el 31 de diciembre de 2022 por lo que este se encuentra desactualizado, así mismo otro vehículo no se encuentra en la relación del inventario.</p> <p>De la revisión a la documentación correspondiente a la plantilla del parque vehicular, contrato de comodato y el inventario proporcionado por la Jefa del Departamento Administrativo de la Coordinación, se identificó que el vehículo Toyota modelo 2008 y número económico 406 B se encuentra en comodato, mismo que la vigencia del contrato presentado fue del primero de enero al treinta y uno de diciembre de 2022, así mismo se observa una camioneta Silverado marca Chevrolet modelo 2016 con número económico 903-B e inventario VEH001903, la cual fue verificada en la inspección física pero esta no se encuentra en la relación de inventario proporcionado, ésta unidad se verifico físicamente, así mismo se le suministro combustible de enero a septiembre por un importe de \$27,000.00, por lo que deberán realizar las gestiones necesarias para actualizar el contrato de comodato y situación de la camioneta en mención.</p> <p>Cédula Analítica V</p> <p>Causas:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Inobservancia a la normatividad aplicable. • Falta de seguimiento por parte del personal involucrado en el control y resguardo de los bienes muebles. 	<p>Correctiva: Presentar a esta Secretaría el contrato de comodato actualizado debidamente firmado y vigente o en su caso la evidencia documental de las acciones que se están llevando a cabo para regularizar la situación que guarda el vehículo Toyota, así como de la camioneta Silverado, esto con la finalidad de mantener actualizado el respectivo inventario, así como el correcto control de erogaciones realizadas para estos.</p> <p>Promoción de la responsabilidad administrativa. En caso de que la Administración de la Coordinación no presente la documentación e información para solventar la observación dentro del plazo de los 45 días; o bien cuando al haberla presentado, dicha documentación no atiende o en su caso no desvirtúe totalmente las conductas detectadas como irregulares; este Órgano de Control iniciara o promoverá el procedimiento de responsabilidad administrativa a que haya lugar, mismo que de conformidad con lo establecido en el artículo 112 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, inicia cuando la autoridad substanciadora en el ámbito de su competencia admite el Informe de Presunta Responsabilidad Administrativa.</p> <p>Preventiva: El departamento administrativo encargado del control y administración de los bienes que se encuentran en contrato de comodato deberá de implementar mecanismos de control que les permitan contar con la documentación que</p>



	Secretaría de la Función Pública Dirección de Supervisión, Fiscalización, Control y Auditoría Departamento de Control y Auditoría	Hoja número:	2 de 3
		Número de Auditoría:	AIC/23-07
		Número de Observación:	10
		Monto Fiscalizable:	\$34,454,356.00
		Monto Fiscalizado:	\$537,808.00
		Monto de la irregularidad:	\$27,000.00

Cédulas de Observaciones

Entidad Federativa: Tlaxcala	Ente auditado: Coordinación de Radio, Cine y Televisión.
Fondo o Programa: Estatales	Ejercicio Presupuestal: 01 de enero al 30 de septiembre de 2023

Observación	Recomendaciones						
<p>Efectos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Debilidad en el procedimiento administrativo. <p>Fundamento legal:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Artículos 6 y 7 fracción I de la Ley General de Responsabilidades Administrativas. • Artículos 43 fracción III y 45 fracción III del Acuerdo que establece los Lineamientos y Políticas Generales del Ejercicio del Presupuesto, las medidas de mejora y modernización, así como de austeridad del Gasto Público de la Gestión Administrativa del ejercicio dos mil veintitrés. • Artículo 14 fracciones III, IV y IXI del Reglamento Interior de la Coordinación de Radio Cine y Televisión. 	<p>sustente los mismos, así como cuidar los plazos y fechas del refrendo del contrato, asimismo tener identificado los bienes que se tienen en comodato.</p> <p style="text-align: center;">Fecha compromiso</p> <table border="1" style="margin-left: auto; margin-right: auto;"> <tr> <td style="width: 30px;">Día</td> <td style="width: 30px;">Mes</td> <td style="width: 30px;">Año</td> </tr> <tr> <td style="height: 20px;"></td> <td></td> <td></td> </tr> </table> <p style="text-align: center;">Por la Coordinación de Radio, Cine y Televisión</p> <hr style="width: 80%; margin: auto;"/> <p style="text-align: center;">  Angélica Domínguez Hernández Titular de la Coordinación de Radio, Cine y Televisión de Tlaxcala </p> <hr style="width: 80%; margin: auto;"/> <p style="text-align: center;">  María Margarita Hernández Tamayo Jefa del Departamento Administrativo </p> <div style="text-align: right; margin-top: 20px;">  </div>	Día	Mes	Año			
Día	Mes	Año					



Secretaría de la Función Pública
Dirección de Supervisión, Fiscalización, Control y Auditoría
Departamento de Control y Auditoría

Hoja número:	3 de 3
Número de Auditoría:	AIC/23-07
Número de Observación:	10
Monto Fiscalizable:	\$34,454,356.00
Monto Fiscalizado:	\$537,808.00
Monto de la irregularidad:	\$27,000.00

Cédulas de Observaciones

Entidad Federativa: Tlaxcala	Ente auditado: Coordinación de Radio, Cine y Televisión.
Fondo o Programa: Estatales	Ejercicio Presupuestal: 01 de enero al 30 de septiembre de 2023

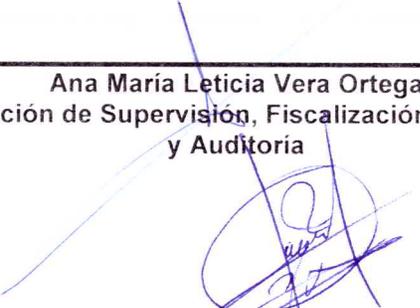
Observación	Recomendaciones
-------------	-----------------

Por la Secretaría de la Función Pública del Estado de Tlaxcala

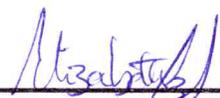
Ana María Leticia Vera Ortega
Dirección de Supervisión, Fiscalización, Control
y Auditoría



Claudia Paredes Sánchez
Departamento de Control y Auditoría



Rubén Acóltzi Muñoz
Auditor



Esther Elizabeth Becerra Salazar
Auditora

	Secretaría de la Función Pública Dirección de Supervisión, Fiscalización, Control y Auditoría Departamento de Control y Auditoría	Hoja número:	1 de 4
		Número de Auditoría:	AIC/23-07
		Número de Observación:	11
		Monto Fiscalizable:	\$34,540,000.00
		Monto Fiscalizado:	\$0.00
		Monto de la irregularidad:	\$0.00

Cédulas de Observaciones

Entidad Federativa: Tlaxcala	Ente auditado: Coordinación de Radio, Cine y televisión
Fondo o Programa: Estatal	Ejercicio Presupuestal: 01 de enero al 30 de septiembre de 2023

Observación	Recomendaciones
-------------	-----------------

<p>Inventarios de bienes muebles desactualizados y resguardos individuales sin presentar.</p> <p>De la solicitud de información y documentación descrita en el oficio de la Orden de Auditoría respecto al rubro de inventarios de bienes muebles se encontraron las siguientes inconsistencias: a) No presentaron los resguardos individuales de bienes muebles del inventario de la Coordinación, por lo que no fue posible analizar dichos documentos y poder conciliarlos con la información reflejada en la información financiera así como el comparativo de la relación de inventario de los bienes, así mismo se realizó la revisión física de los mismos encontrando las siguientes inconsistencias b) No cuentan con las nuevas etiquetas adheridas, asignadas por el Departamento de Control de Bienes de la Dirección de Recursos Materiales, Servicios y Adquisiciones de la Oficialía Mayor de Gobierno, quienes se encargaron del levantamiento físico del Inventario, c) Diversos bienes no tienen las etiquetas con el número del inventario anterior lo que dificulta su ubicación y descripción.</p> <p>Anexo VI</p> <p>Causas:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Falta de control por parte del Departamento Administrativo de la Coordinación. • Inobservancia de la normatividad aplicable. 	<p>Correctiva:</p> <p>Deberá presentar a esta Secretaría evidencia documental de las acciones realizadas para actualizar el inventario de bienes muebles, como se indica a continuación: a) Formatos de resguardo individual debidamente requisitados; b) Evidencia fotográfica de la asignación de las etiquetas a cada bien con el nuevo control numérico establecido; d) Valorar los activos que ya no se usan por ser obsoletos o no funcionan y en su caso iniciar con el procedimiento de baja ante el Departamento de Control de Bienes de la Dirección de Recursos Materiales, Servicios y Adquisiciones de la Oficialía Mayor de Gobierno del Estado de Tlaxcala; para subsanar las inconsistencias detectadas en la inspección física.</p> <p>Promoción de la responsabilidad administrativa.</p> <p>En caso de que la Coordinación no presente la documentación e información para solventar la observación dentro del plazo de los 45 días; o bien cuando al haberla presentado, dicha documentación no atienda o en su caso no desvirtúe totalmente las conductas detectadas como irregulares; este Órgano de Control iniciara o promoverá el procedimiento de responsabilidad administrativa a que haya lugar, mismo que de conformidad con lo establecido en el artículo 112 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, inicia cuando la autoridad substanciadora en el ámbito de su competencia admite el Informe de Presunta Responsabilidad Administrativa.</p>
---	--



	Secretaría de la Función Pública Dirección de Supervisión, Fiscalización, Control y Auditoría Departamento de Control y Auditoría	Hoja número:	2 de 4
		Número de Auditoría:	AIC/23-07
		Número de Observación:	11
		Monto Fiscalizable:	\$34,540,000.00
		Monto Fiscalizado:	\$0.00
		Monto de la irregularidad:	\$0.00

Cédulas de Observaciones

Entidad Federativa: Tlaxcala	Ente auditado: Coordinación de Radio, Cine y televisión
Fondo o Programa: Estatal	Ejercicio Presupuestal: 01 de enero al 30 de septiembre de 2023

Observación	Recomendaciones
-------------	-----------------

<ul style="list-style-type: none"> Incumplimiento de obligaciones administrativas por parte del área responsable al no realizar las gestiones para poder contar con la documentación de los resguardos individuales para mantenerlo actualizado. No se tiene conciliada la relación de inventario de bienes muebles con los formatos de resguardo individual y el importe reflejado en los Estados Financieros. <p>Efectos:</p> <ul style="list-style-type: none"> Debilidades en el control interno del inventario de bienes muebles. Posible sustracción de bienes. Se determinan observaciones por parte de entes fiscalizadores La información reflejada en los Estados Financieros carece de veracidad y oportunidad. <p>Fundamento legal:</p> <ul style="list-style-type: none"> Artículos 6 y 7 fracción I de la Ley General de Responsabilidades Administrativas. Artículos 23, 24 y 27 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental. Artículo 73 fracción XVII de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Tlaxcala. 	<p>Preventiva:</p> <p>La Coordinadora debe girar instrucciones necesarias al Departamento Administrativo y al personal encargado de levantamiento y control del inventario de los bienes muebles con la finalidad de realizar el seguimiento de las gestiones con la Oficialía Mayor de Gobierno con el propósito de que una vez que se ha realizado la revisión del inventario se procedan a elaborar y actualizar los resguardos individuales para tenerlos al día, así como etiquetar cada bien, conciliando la información con el registro y control de los bienes muebles, elaborando y recabando la información necesarias a efecto de reflejar en los Estados Financieros la información veraz y oportuna.</p>
---	--



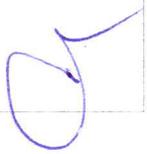
	Secretaría de la Función Pública Dirección de Supervisión, Fiscalización, Control y Auditoría Departamento de Control y Auditoría	Hoja número:	3 de 4
		Número de Auditoría:	AIC/23-07
		Número de Observación:	11
		Monto Fiscalizable:	\$34,540,000.00
		Monto Fiscalizado:	\$0.00
		Monto de la irregularidad:	\$0.00

Cédulas de Observaciones

Entidad Federativa: Tlaxcala	Ente auditado: Coordinación de Radio, Cine y televisión
Fondo o Programa: Estatal	Ejercicio Presupuestal: 01 de enero al 30 de septiembre de 2023

Observación	Recomendaciones
-------------	-----------------

<ul style="list-style-type: none"> • Acuerdo por el que emiten las reglas específicas del registro y valoración del patrimonio emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable. • Artículo 45 fracciones III y IV del Acuerdo que Establece los Lineamientos y Políticas Generales del Ejercicio del Presupuesto, las Medidas de Mejora y Modernización, así como de Austeridad del Gasto Público de la Gestión Administrativa dos mil veintitrés. • Artículos 1, 3 y 13 de los Lineamientos Generales de Control Interno y sus Normas de Aplicación para la Administración Pública Estatal. • Artículos 8 y 14 fracción IX del Reglamento Interior de la Coordinación de Radio, Cine y Televisión. 	<p>Fecha compromiso</p> <table border="1" style="margin: auto;"> <tr> <td style="width: 30px;">Día</td> <td style="width: 30px;">Mes</td> <td style="width: 30px;">Año</td> </tr> <tr> <td> </td> <td> </td> <td> </td> </tr> </table> <p>Por la Coordinación de Radio, Cine y Televisión</p> <hr/> <p>Angélica Domínguez Hernández Titular de la Coordinación de Radio, Cine y Televisión de Tlaxcala</p> <hr/> <p>María Margarita Hernández Tamayo Jefa del Departamento Administrativo</p> <div style="text-align: right; margin-top: 20px;">  </div>	Día	Mes	Año			
Día	Mes	Año					



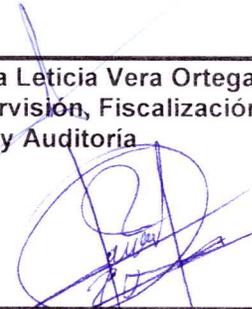
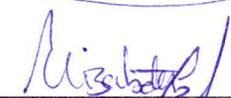
	Secretaría de la Función Pública Dirección de Supervisión, Fiscalización, Control y Auditoría Departamento de Control y Auditoría	Hoja número:	4 de 4
		Número de Auditoría:	AIC/23-07
		Número de Observación:	11
		Monto Fiscalizable:	\$34,540,000.00
		Monto Fiscalizado:	\$0.00
		Monto de la irregularidad:	\$0.00

Cédulas de Observaciones

Entidad Federativa: Tlaxcala	Ente auditado: Coordinación de Radio, Cine y televisión
Fondo o Programa: Estatal	Ejercicio Presupuestal: 01 de enero al 30 de septiembre de 2023

Observación	Recomendaciones
-------------	-----------------

Por la Secretaría de la Función Pública del Estado de Tlaxcala

<hr style="border: 1px solid black;"/> <p>Ana María Leticia Vera Ortega Dirección de Supervisión, Fiscalización, Control y Auditoría</p> 	 <hr style="border: 1px solid black;"/> <p>Claudia Paredes Sánchez Departamento de Control y Auditoría</p>
<hr style="border: 1px solid black;"/>  <p>Rubén Acóltzi Muñoz Auditor</p>	 <hr style="border: 1px solid black;"/> <p>Esther Elizabeth Bécerra Salazar Auditor</p>

	Secretaría de la Función Pública Dirección de Supervisión, Fiscalización, Control y Auditoría Departamento de Control y Auditoría	Hoja número.	1 de 4
		Número de Auditoría:	AIC/23-07
		Número de Observación:	12
		Monto Fiscalizable:	\$37,826,018.00
		Monto Fiscalizado:	\$2,814,104.99
		Monto de la irregularidad:	\$608,114.99

Cédulas de Observaciones

Entidad Federativa: Tlaxcala	Ente auditado: Coordinación de Radio, Cine y Televisión
Fondo o Programa: Estatales	Ejercicio Presupuestal: 01 de enero al 30 de septiembre de 2023

Observación	Recomendaciones
-------------	-----------------

<p>Unidades del parque vehicular robadas y con siniestro.</p> <p>Derivado de la revisión e inspección física al parque vehicular de la Coordinación realizada el día 13 de marzo de 2024, no se encontraron tres unidades, de los cual nos fue proporcionada la documentación que describe lo siguiente, la unidad Nissan Tsuru con número de serie 3NIEB31S4DK303866, número económico 228 y la unidad Nissan Tsuru 4P GS11 con número de serie 3NIEB31SOCK326771 y número económico 529 cuentan con reporte de robo, que se describen en las actas levantadas ante la Procuraduría General de Justicia del Estado, estas unidades se encontraban bajo el resguardo de Edgar Alejandro Martínez y Carlos Alberto Uribe Pérez de la cual al analizar la documentación anexa al expediente se detecta lo siguiente:</p> <p>Las unidades fueron reportadas como robada con fechas domingo veintiséis de diciembre de dos mil veintiuno y jueves ocho de febrero de dos mil veinticuatro anexando: carpetas de investigación de la Procuraduría General de Justicia del Estado UIERVTC-S/1022/2021 y UIERVTC-S/132/2024 de las mismas fechas.</p> <p>La unidad camioneta CR-V 2016 marca Honda con número de serie 3HGRM3851GG001758, número económico 1404 tuvo un siniestro el día cuatro de febrero de dos mil veinticuatro por lo que se encuentra en reparación en el taller designado por la aseguradora como se describe en el vale de admisión folio 17 número de siniestro 20240000026011 proporcionado por el Departamento Administrativo de la Coordinación.</p> <p>Anexo III.</p>	<p>Correctiva:</p> <p>La Coordinación deberá remitir evidencia documental suficiente de las acciones de seguimiento que se están llevando a cabo ante las instancias correspondientes a efecto de que si las unidades ya no sean recuperadas las aseguradoras reintegren los montos correspondientes y estas sean dadas de baja a través del proceso de desincorporación del inventario de la Coordinación, y de la unidad que tuvo el siniestro presentar la documentación avale la reparación total de dicha unidad, y en caso de que el conductor de dicha unidad por negligencia fuera responsable del percance se le haya cobrado el pago del deducible, ya que esta erogación no debe ser absorbida por parte del Gobierno del Estado ni de la Coordinación de Radio, Cine y Televisión.</p> <p>Promoción de la responsabilidad administrativa.</p> <p>En caso de que la Administración del Patrimonio de la Beneficencia Pública del Estado de Tlaxcala no presente la documentación e información para solventar la observación dentro del plazo de los 45 días; o bien cuando al haberla presentado, dicha documentación no atienda o en su caso no desvirtúe totalmente las conductas detectadas como irregulares; este Órgano de Control iniciara o promoverá el procedimiento de responsabilidad administrativa a que haya lugar, mismo que de conformidad con lo establecido en el artículo 112 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas,</p>
--	--



	Secretaría de la Función Pública Dirección de Supervisión, Fiscalización, Control y Auditoría Departamento de Control y Auditoría	Hoja número.	2 de 4
		Número de Auditoría:	AIC/23-07
		Número de Observación:	12
		Monto Fiscalizable:	\$37,826,018.00
		Monto Fiscalizado:	\$2,814,104.99
		Monto de la irregularidad:	\$608,114.99

Cédulas de Observaciones

Entidad Federativa: Tlaxcala	Ente auditado: Coordinación de Radio, Cine y Televisión
Fondo o Programa: Estatales	Ejercicio Presupuestal: 01 de enero al 30 de septiembre de 2023

Observación	Recomendaciones
-------------	-----------------

<p>Causas:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Falta de control por parte del departamento administrativo. • Negligencia o descuido de los usuarios del parque vehicular. • Uso de los vehículos fuera de horarios laborables. <p>Efectos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Perdida de recursos del patrimonio del gobierno del Estado. • Las actividades se ven afectadas por la falta de equipo de transporte. • Procesos que conllevan tiempo para el seguimiento correspondiente. <p>Fundamento legal:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Artículos 6 y 7 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas. • Artículos 27, 35, 42 y 43 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental. • Artículo 7 fracción IV de los Lineamiento Generales para la Baja, Desincorporación y Destino Final de los Bienes Muebles del Gobierno del Estado. • Artículo 1 del Presupuesto de Egresos del Estado de Tlaxcala para el Ejercicio dos mil veintitrés. 	<p>inicia cuando la autoridad substanciadora en el ámbito de su competencia admite el Informe de Presunta Responsabilidad Administrativa.</p> <p>Preventiva:</p> <p>La Coordinadora debe girar instrucciones a las Direcciones y áreas que integran la coordinación para que el uso de vehículos solo sea para las actividades propias de este, resguardando las unidades en las instalaciones de la Coordinación los días inhábiles y cuando no se estén ocupando para la operatividad, así mismo hacerles de conocimiento que el pago del deducible por siniestros o pérdida de los bienes por descuido o negligencia, deberán ser cubiertos por los usuarios que en su momento los tenían a su cargo</p>
---	--



	Secretaría de la Función Pública Dirección de Supervisión, Fiscalización, Control y Auditoría Departamento de Control y Auditoría	Hoja número.	3 de 4
		Número de Auditoría.	AIC/23-07
		Número de Observación:	12
		Monto Fiscalizable:	\$37,826,018.00
		Monto Fiscalizado:	\$2,814,104.99
		Monto de la irregularidad:	\$608,114.99

Cédulas de Observaciones

Entidad Federativa: Tlaxcala	Ente auditado: Coordinación de Radio, Cine y Televisión
Fondo o Programa: Estatales	Ejercicio Presupuestal: 01 de enero al 30 de septiembre de 2023

Observación	Recomendaciones
-------------	-----------------

- Artículo 45 fracción III del Acuerdo que establece los Lineamientos y Políticas Generales del Ejercicio del Presupuesto, las medidas de mejora y modernización, así como de austeridad del Gasto Público de la Gestión Administrativa del ejercicio dos mil veinticuatro.
- Artículo 14 fracción IX del Reglamento Interior de la Coordinación de Radio, Cine y Televisión.

Fecha compromiso

Día	Mes	Año

Por la Coordinación de Radio, Cine y Televisión


 Angélica Domínguez Hernández
 Titular de la Coordinación de Radio, Cine y Televisión de Tlaxcala


 María Margarita Hernández Tamayo
 Jefa del Departamento Administrativo





Secretaría de la Función Pública
Dirección de Supervisión, Fiscalización, Control y Auditoría
Departamento de Control y Auditoría

Hoja número.	4 de 4
Número de Auditoría:	AIC/23-07
Número de Observación:	12
Monto Fiscalizable:	\$37,826,018.00
Monto Fiscalizado:	\$2,814,104.99
Monto de la irregularidad:	\$608,114.99

Cédulas de Observaciones

Entidad Federativa: Tlaxcala	Ente auditado: Coordinación de Radio, Cine y Televisión
Fondo o Programa: Estatales	Ejercicio Presupuestal: 01 de enero al 30 de septiembre de 2023

Observación	Recomendaciones
-------------	-----------------

Por la Secretaría de la Función Pública del Estado de Tlaxcala

Ana María Leticia Vera Ortega
Dirección de Supervisión, Fiscalización, Control
y Auditoría

Claudia Paredes Sánchez
Departamento de Control y Auditoría

Rubén Acóltzi Muñoz
Auditor

Esther Elizabeth Becerra Salazar
Auditora

Auditoría número	AIC/23-07	Tipo de revisión:	Auditoría Interna de Cumplimiento.
Ente revisado:	Coordinación de Radio, Cine y Televisión.	Ejercicio Presupuestal:	Del 01 de enero al 30 de septiembre de 2023.
Rubro u Operación Revisada:	Plantilla de personal y tabulador de sueldos.	Subcuenta Revisada:	Sueldos y Plantilla de Personal.
Tipo de Cédula:	Cédula Analítica I.	Fondo o Programa:	Estatal
Descripción y Alcance de la Cédula:	Puestos con el mismo nivel con diferencias en los sueldos.		

No.	Nombre	Área	Nombramiento	Nivel	Puesto	Fecha de Ingreso	Sueldo mensual	Percepción Complementaria	Compensación	Despensa	Ahorro	Total
1	Uribe Pérez Carlos Alberto	Televisión	Funcionario	16	Director	01/11/2021	18,476.84	18,476.84		2,749.31	2,282.36	41,985.35
2	Arellano Zeferino Eneidino Renato	Radio	Funcionario	16	Director	01/09/2021	18,476.84	18,476.84	7,098.40	2,749.31	2,282.36	49,083.75
3	Muñoz Zecúa Emilio Juan	Ingeniería	Funcionario	16	Director	01/09/2021	18,476.84	18,476.84		2,749.31	2,282.36	41,985.35
4	Sánchez Méndez José Luis	Noticias	Honorarios Asimilables	14	Jefe de Oficina	01/11/2021	17,866.05					17,866.05
5	González Torres Adriana	Noticias	Honorarios Asimilables	14	Jefe de Oficina	01/11/2021	18,418.40		15,440.64			33,859.04
6	Romero Serrano Eduardo	Ingeniería	Honorarios Asimilables	14	Jefe de Oficina	01/05/2012	18,418.29					18,418.29
7	Aguilar Hernández Jorge Arturo	Ingeniería	Honorarios Asimilables	14	Jefe de Oficina	01/05/2014	17,436.59					17,436.59
8	Campos Báez José Fernando	Noticias	Honorarios Asimilables	7	Jefe de Sección	01/11/2021	15,689.51		15,440.64			31,130.15
9	Gutiérrez Moreno Gisela	Noticias	Honorarios Asimilables	7	Jefe de Sección	01/11/2021	12,811.33					12,811.33
10	Corona López María Altigracia	Noticias	Honorarios Asimilables	7	Jefe de Sección	01/07/2018	14,888.36					14,888.36
11	Baeza Avilés José Javier	Televisión	Honorarios Asimilables	6	Programador	01/01/2011	14,037.61					14,037.61
12	Martínez Acosta Edgar Alejandro	Noticias	Honorarios Asimilables	6	Programador	01/05/2012	14,037.61					14,037.61
13	Del Razo Farfán Raúl	Noticias	Honorarios Asimilables	6	Programador	01/01/2011	14,037.61					14,037.61

Auditoría número	AIC/23-07	Tipo de revisión:	Auditoría Interna de Cumplimiento.
Ente revisado:	Coordinación de Radio, Cine y Televisión.	Ejercicio Presupuestal:	Del 01 de enero al 30 de septiembre de 2023.
Rubro u Operación Revisada:	Plantilla de personal y tabulador de sueldos.	Subcuenta Revisada:	Sueldos y Plantilla de Personal.
Tipo de Cédula:	Cédula Analítica I.	Fondo o Programa:	Estatal.
Descripción y Alcance de la Cédula:	Puestos con el mismo nivel con diferencias en los sueldos.		

No.	Nombre	Área	Nombramiento	Nivel	Puesto	Fecha de Ingreso	Sueldo mensual	Percepción Complementaria	Compensación	Despensa	Ahorro	Total
14	Sánchez Alarid Miguel Ángel	Noticias	Honorarios Asimilables	6	Programador	16/07/2011	14,037.61					14,037.61
15	Hernández Varela Hugo	Administrativo	Honorarios Asimilables	6	Programador	01/05/2019	13,932.33					13,932.33
16	Xolocotzi Flores Rubén	Sala	Honorarios Asimilables	6	Proyectista	16/04/2016	13,825.13					13,825.13
17	Amador Muñoz Miroslava	Noticias	Honorarios Asimilables	6	Reportero	16/02/2023	11,683.16		13,483.95			25,167.11
18	López Sánchez Ma Gertrudiz Edith	Noticias	Honorarios Asimilables	6	Reportero	01/03/2013	14,179.39					14,179.39
19	Andrade Pozoz Nicolas	Noticias	Honorarios Asimilables	3	Auxiliar Técnico	01/08/2018	9,142.89					9,142.89
20	Martinez Hernández Anselmo José de la Luz	Administrativo	Honorarios Asimilables	3	Auxiliar Técnico	01/06/2015	8,374.46					8,374.46



Secretaría de la Función Pública del Estado de Tlaxcala
Dirección de Supervisión, Fiscalización, Control y Auditoría
Departamento de Control y Auditoría

Auditoría número	AIC/23-07	Tipo de revisión:	Auditoría Interna de Cumplimiento.
Ente revisado:	Coordinación de Radio, Cine y Televisión.	Ejercicio Presupuestal:	Del 01 de enero al 30 de septiembre de 2023.
Rubro u Operación Revisada:	Nómina de personal.	Subcuenta Revisada:	Nóminas y plantilla de personal autorizada.
Tipo de Cédula:	Cédula analítica II	Fondo o Programa:	Estatal.
Descripción y Alcance de la Cédula:	Compensaciones no establecidas en la plantilla de eprsonal autorizada por la Oficialía Mayor de Gobierno.		

Nombre	Fecha de ingreso	Nivel	Puesto	Quincena	Honorarios asimilables	Compensación
González Torres Adriana	01/11/2021	14	Jefe de Oficina	Primera de enero	8,770.67	7,720.32
				Segunda de enero		7,720.32
				Primera de febrero		7,720.32
				Segunda de febrero		7,720.32
				Primera de marzo		7,720.32
				Segunda de marzo		7,720.32
				Primera de abril		7,720.32
				Segunda de abril		7,720.32
				Primera de mayo	9,209.20	7,720.32
				Segunda de mayo		7,720.32
				Primera de junio		7,720.32
				Segunda de junio		7,720.32
				Primera de julio		7,720.32
				Segunda de julio		7,720.32
				Primera de agosto		7,720.32
				Segunda de agosto		7,720.32
				Primera de septiembre		7,720.32
				Segunda de septiembre		7,720.32
Total de compensacion						138,965.76



Secretaría de la Función Pública del Estado de Tlaxcala
Dirección de Supervisión, Fiscalización, Control y Auditoría
Departamento de Control y Auditoría

Auditoría número	AIC/23-07	Tipo de revisión:	Auditoría Interna de Cumplimiento.
Ente revisado:	Coordinación de Radio, Cine y Televisión.	Ejercicio Presupuestal:	Del 01 de enero al 30 de septiembre de 2023.
Rubro u Operación Revisada:	Nómina de personal.	Subcuenta Revisada:	Nóminas y plantilla de personal autorizada.
Tipo de Cédula:	Cédula analítica II	Fondo o Programa:	Estatal.
Descripción y Alcance de la Cédula:	Compensaciones no establecidas en la plantilla de eprsonal autorizada por la Oficialía Mayor de Gobierno.		

Nombre	Fecha de ingreso	Nivel	Puesto	Quincena	Honorarios asimilables	Compensación
Campos Báez José Fernando	01/11/2022	7	Jefe de Sección	Primera de enero	7,471.20	7,720.32
				Segunda de enero		7,720.32
				Primera de febrero		7,720.32
				Segunda de febrero		7,720.32
				Primera de marzo		7,720.32
				Segunda de marzo		7,720.32
				Primera de abril		7,720.32
				Segunda de abril		7,720.32
				Primera de mayo	7,844.76	7,720.32
				Segunda de mayo		7,720.32
				Primera de junio		7,720.32
				Segunda de junio		7,720.32
				Primera de julio		7,720.32
				Segunda de julio		7,720.32
				Primera de agosto		7,720.32
				Segunda de agosto		7,720.32
				Primera de septiembre		7,720.32
				Segunda de septiembre		7,720.32
Total de compensacion						138,965.76



Secretaría de la Función Pública del Estado de Tlaxcala
Dirección de Supervisión, Fiscalización, Control y Auditoría
Departamento de Control y Auditoría

Auditoría número	AIC/23-07	Tipo de revisión:	Auditoría Interna de Cumplimiento.
Ente revisado:	Coordinación de Radio, Cine y Televisión.	Ejercicio Presupuestal:	Del 01 de enero al 30 de septiembre de 2023.
Rubro u Operación Revisada:	Nómina de personal.	Subcuenta Revisada:	Nóminas y plantilla de personal autorizada.
Tipo de Cédula:	Cédula analítica II	Fondo o Programa:	Estatal.
Descripción y Alcance de la Cédula:	Compensaciones no establecidas en la plantilla de eprsonal autorizada por la Oficialía Mayor de Gobierno.		

Nombre	Fecha de ingreso	Nivel	Puesto	Quincena	Honorarios asimilables	Compensación
Amador Muñoz Miroslava	16/02/2023	6	Reportero	Segunda de mayo	5,563.41	6,741.98
				Segunda de mayo (Retroactivo)		40,451.85
				Primera de junio		6,741.98
				Segunda de junio	5,841.58	6,741.98
				Primera de julio		6,741.98
				Segunda de julio		6,741.98
				Primera de agosto		6,741.98
				Segunda de agosto		6,741.98
				Primera de septiembre		6,741.98
				Segunda de septiembre		6,741.98
Total de compensacion						101,129.67
Pago de total de compensaciones						379,061.19

Auditoría número:	AIC/23-07.	Tipo de Revisión:	Auditoría Interna de Cumplimiento.
Ente Revisado:	Coordinación de Radio, Cine y Televisión.	Ejercicio:	Del 01 de enero al 30 de septiembre de 2023
Rubro revisado:	Servicios Personales	Subcuenta revisada:	Control de asistencias e Incidencias de personal.
Tipo de cédula:	Cédula Analítica III	Fondo o Programa:	Estatal.
Descripción y alcance:	Personal que no registran asistencia.		

Nombre	Nombramiento	Fecha de ingreso	Puesto	Quincena	Percepciones		Total percepciones	Deducciones		Total deducciones	Neto pagado
Lima Gutiérrez José Patricio	Confianza	01/02/2022	Jefe de Sección	Primera de enero	Sueldo base	6,130.96	7,572.30	I.S.R.	566.47	2,599.53	4,972.77
					Canasta básica	1,297.34		Fondo de pensiones	735.72		
					Incentivo al ahorro	144.00		Canasta básica monedero electrónico	1,297.34		
				Segunda de enero	Sueldo base	6,130.96	7,572.30	I.S.R.	566.47	2,599.53	4,972.77
					Canasta básica	1,297.34		Fondo de pensiones	735.72		
					Incentivo al ahorro	144.00		Canasta básica monedero electrónico	1,297.34		
				Primera de febrero	Sueldo base	6,130.96	7,572.30	I.S.R.	566.47	2,599.53	4,972.77
					Canasta básica	1,297.34		Fondo de pensiones	735.72		
					Incentivo al ahorro	144.00		Canasta básica monedero electrónico	1,297.34		
				Segunda de febrero	Sueldo base	6,130.96	7,572.30	I.S.R.	566.47	2,599.53	4,972.77
					Canasta básica	1,297.34		Fondo de pensiones	735.72		
					Incentivo al ahorro	144.00		Canasta básica monedero electrónico	1,297.34		
Primera de marzo	Sueldo base	6,130.96	7,572.30	I.S.R.	566.47	2,599.53	4,972.77				
	Canasta básica	1,297.34		Fondo de pensiones	735.72						

Auditoría número:	AIC/23-07	Tipo de Revisión:	Auditoría Interna de Cumplimiento.
Ente Revisado:	Coordinación de Radio, Cine y Televisión.	Ejercicio:	Del 01 de enero al 30 de septiembre de 2023.
Rubro revisado:	Servicios Personales .	Subcuenta revisada:	Control de asistencias e Incidencias de personal.
Tipo de cédula:	Cédula Analítica III	Fondo o Programa:	Estatal.
Descripción y alcance:	Personal que no registran asistencia.		

Nombre	Nombramiento	Fecha de ingreso	Puesto	Quincena	Percepciones		Total percepciones	Deducciones		Total deducciones	Neto pagado				
Lima Gutiérrez José Patricio	Confianza	01/02/2022	Jefe de Sección	Segunda de marzo	Incentivo al ahorro	144.00	7,572.30	Canasta básica monedero electrónico	1,297.34	2,599.53	4,972.77				
					Sueldo base	6,130.96		I.S.R.	566.47						
					Canasta básica	1,297.34		Fondo de pensiones	735.72						
				Primera de abril	Incentivo al ahorro	144.00	7,572.30	Canasta básica monedero electrónico	1,297.34	2,599.53	4,972.77				
					Sueldo base	6,130.96		I.S.R.	566.47						
					Canasta básica	1,297.34		Fondo de pensiones	735.72						
				Segunda de abril	Incentivo al ahorro	144.00	7,572.30	Canasta básica monedero electrónico	1,297.34	2,599.53	4,972.77				
					Sueldo base	6,130.96		I.S.R.	566.47						
					Canasta básica	1,297.34		Fondo de pensiones	735.72						
				Primera de mayo				Primera de mayo	Sueldo base	6,130.96	7,572.30	I.S.R.	566.47	2,599.53	4,972.77
									Canasta básica	1,297.34		Fondo de pensiones	735.72		
									Incentivo al ahorro	144.00		Canasta básica monedero electrónico	1,297.34		
Segunda de mayo	Sueldo base	6,130.96	7,572.30					I.S.R.	566.47	2,599.53	4,972.77				
	Canasta básica	1,297.34						Fondo de pensiones	735.72						



Secretaría de la Función Pública del Estado de Tlaxcala
Dirección de Supervisión, Fiscalización, Control y Auditoría
Departamento de Control y Auditoría

Auditoría número:	AIC/23-07.	Tipo de Revisión:	Auditoría Interna de Cumplimiento.
Ente Revisado:	Coordinación de Radio, Cine y Televisión.	Ejercicio:	Del 01 de enero al 30 de septiembre de 2023.
Rubro revisado:	Servicios Personales .	Subcuenta revisada:	Control de asistencias e Incidencias de personal.
Tipo de cédula:	Cédula Analítica III	Fondo o Programa:	Estatal.
Descripción y alcance:	Personal que no registran asistencia.		

Nombre	Nombramiento	Fecha de ingreso	Puesto	Quincena	Percepciones		Total percepciones	Deducciones		Total deducciones	Neto pagado
Lima Gutiérrez José Patricio	Confianza	01/02/2022	Jefe de Sección	Primera de junio	Incentivo al ahorro	144.00	7,572.30	Canasta básica monedero electrónico	1,297.34	2,599.53	4,972.77
					Sueldo base	6,130.96		I.S.R.	566.47		
					Canasta básica	1,297.34		Fondo de pensiones	735.72		
					Incentivo al ahorro	144.00		Canasta básica monedero electrónico	1,297.34		
				Segunda de junio	Sueldo base	6,449.77	12,325.86	I.S.R.	1,334.44	4,754.42	7,571.44
					Canasta básica	1,374.66		Fondo de pensiones	1,194.80		
					Incentivo al ahorro	144.00		Canasta básica monedero electrónico	2,225.18		
					Retroactivo sueldo base	3,506.91					
					Retroactivo canasta básica	850.52					
Lima Gutiérrez José Patricio	Confianza	01/02/2022	Jefe de Sección	Primera de julio	Sueldo base	6,449.77	7,968.43	I.S.R.	621.45	2,770.08	5,198.35
					Canasta básica	1,374.66		Fondo de pensiones	773.97		
					Incentivo al ahorro	144.00		Canasta básica monedero electrónico	1,374.66		
				Segunda de julio	Sueldo base	6,449.77	7,968.43	I.S.R.	621.45	2,770.08	5,198.35
					Canasta básica	1,374.66		Fondo de pensiones	773.97		
					Incentivo al ahorro	144.00		Canasta básica monedero electrónico	1,374.66		

Auditoría número:	AIC/23-07.	Tipo de Revisión:	Auditoría Interna de Cumplimiento.
Ente Revisado:	Coordinación de Radio, Cine y Televisión.	Ejercicio:	Del 01 de enero al 30 de septiembre de 2023.
Rubro revisado:	Servicios Personales .	Subcuenta revisada:	Control de asistencias e Incidencias de personal.
Tipo de cédula:	Cédula Analítica III	Fondo o Programa:	Estatal.
Descripción y alcance:	Personal que no registran asistencia.		

Nombre	Nombramiento	Fecha de ingreso	Puesto	Quincena	Percepciones		Total percepciones	Deducciones		Total deducciones	Neto pagado
Jose Patricio			Sección	Primera de agosto	Sueldo base	6,449.77	7,968.43	I.S.R.	621.45	2,770.08	5,198.35
					Canasta básica	1,374.66		Fondo de pensiones	773.97		
					Incentivo al ahorro	144.00		Canasta básica monedero electrónico	1,374.66		
				Segunda de agosto	Sueldo base	6,449.77	7,968.43	I.S.R.	621.45	2,770.08	5,198.35
					Canasta básica	1,374.66		Fondo de pensiones	773.97		
					Incentivo al ahorro	144.00		Canasta básica monedero electrónico	1,374.66		
Lima Gutiérrez José Patricio	Confianza	01/02/2022	Jefe de Sección	Primera de septiembre	Sueldo base	6,449.77	7,968.43	I.S.R.	621.45	2,770.08	5,198.35
					Canasta básica	1,374.66		Fondo de pensiones	773.97		
					Incentivo al ahorro	144.00		Canasta básica monedero electrónico	1,374.66		
				Segunda de septiembre	Sueldo base	6,449.77	7,968.43	I.S.R.	621.45	2,770.08	5,198.35
					Canasta básica	1,374.66		Fondo de pensiones	773.97		
					Incentivo al ahorro	144.00		Canasta básica monedero electrónico	1,374.66		
TOTALES							\$ 143,431.74		\$ 49,969.73	\$ 93,462.01	

Auditoría número:	AIC/23-07.	Tipo de Revisión:	Auditoría Interna de Cumplimiento.
Ente Revisado:	Coordinación de Radio, Cine y Televisión.	Ejercicio:	Del 01 de enero al 30 de septiembre de 2023.
Rubro revisado:	Servicios Personales .	Subcuenta revisada:	Control de asistencias e Incidencias de personal.
Tipo de cédula:	Cédula Analítica III	Fondo o Programa:	Estatal.
Descripción y alcance:	Personal que no registran asistencia.		

Nombre	Nombramiento	Fecha de ingreso	Puesto	Quincena	Percepciones		Total percepciones	Deducciones		Total deducciones	Neto pagado
Amador Muñoz Miroslava	Honorarios	16/02/2023	Reportero	Segunda de mayo	Honorarios asimilables	5,563.41	86,137.70	I.S.R.	12,637.59	12,637.59	73,500.11
					Compensación	6,741.98					
					Retroactivo sueldo base	33,380.46					
					Retroactivo compensación	40,451.85					
				Primera de junio	Honorarios asimilables	5,563.41	12,305.39	I.S.R.	1,805.37	1,805.37	10,500.02
					Compensación	6,741.98					
				Segunda de junio	Honorarios asimilables	5,841.58	16,664.71	I.S.R.	2,763.60	2,763.60	13,901.11
					Compensación	6,741.98					
					Retroactivo sueldo base	4,081.15					
				Primera de julio	Honorarios asimilables	5,841.58	12,583.56	I.S.R.	1,864.79	1,864.79	10,718.77
					Compensación	6,741.98					
				Segunda de julio	Honorarios asimilables	5,841.58	12,583.56	I.S.R.	1,864.79	1,864.79	10,718.77
					Compensación	6,741.98					
				Primera de agosto	Honorarios asimilables	5,841.58	12,583.56	I.S.R.	1,864.79	1,864.79	10,718.77
Compensación	6,741.98										

Auditoría número:	AIC/23-07.	Tipo de Revisión:	Auditoría Interna de Cumplimiento.
Ente Revisado:	Coordinación de Radio, Cine y Televisión.	Ejercicio:	Del 01 de enero al 30 de septiembre de 2023
Rubro revisado:	Servicios Personales .	Subcuenta revisada:	Control de asistencias e Incidencias de personal.
Tipo de cédula:	Cédula Analítica III	Fondo o Programa:	Estatal.
Descripción y alcance:	Personal que no registran asistencia.		

Nombre	Nombramiento	Fecha de ingreso	Puesto	Quincena	Percepciones		Total percepciones	Deducciones		Total deducciones	Neto pagado
Amador Muñoz Miroslava	Honorarios	16/02/2023	Reportero	Segunda de agosto	Honorarios asimilables	5,841.58	12,583.56	I.S.R.	1,864.79	1,864.79	10,718.77
					Compensación	6,741.98					
				Primera de septiembre	Honorarios asimilables	5,841.58	12,583.56	I.S.R.	1,864.79	1,864.79	10,718.77
					Compensación	6,741.98					
				Segunda de septiembre	Honorarios asimilables	5,841.58	12,583.56	I.S.R.	1,864.79	1,864.79	10,718.77
					Compensación	6,741.98					
TOTALES							\$ 190,609.16		\$ 28,395.30	\$ 162,213.86	

Auditoría número:	AIC/23-07.	Tipo de Revisión:	Auditoría Interna de Cumplimiento.
Ente Revisado:	Coordinación de Radio, Cine y Televisión.	Ejercicio:	Del 01 de enero al 30 de septiembre de 2023.
Rubro revisado:	Servicios Personales .	Subcuenta revisada:	Control de asistencias e Incidencias de personal.
Tipo de cédula:	Cédula Analítica III	Fondo o Programa:	Estatal.
Descripción y alcance:	Personal que no registran asistencia.		

Nombre	Nombramiento	Fecha de ingreso	Puesto	Quincena	Percepciones		Total percepciones	Deducciones		Total deducciones	Neto pagado
Hernández Tamayo María Margarita	Funcionario	01/07/2021	Jefa de Departamento	Primera de junio	Sueldo base	5,736.63	15,680.43	I.S.R.	2,249.17	4,259.91	11,420.52
					Canasta básica	1,297.34		Fondo de pensiones	688.40		
					Percepción complementaria	5,736.63		Canasta básica monedero electrónico	1,297.34		
					Incentivo al ahorro	721.51		Previsión Monserrat	25.00		
					Fondo de separación gravado	1,094.16					
					Fondo de separación ahorro gravado	1,094.16					
Hernández Tamayo María Margarita	Funcionario	01/07/2021	Jefa de Departamento	Segunda de junio	Sueldo base	6,034.93	23,767.57	I.S.R.	3,910.83	7,278.96	16,488.61
					Canasta básica	1,374.66		Fondo de pensiones	1,117.95		
					Retroactivo sueldo base	3,281.35		Canasta básica monedero electrónico	2,225.18		
					Percepción complementaria	6,034.93					
					Retroactivo canasta básica	850.52					
					Incentivo al ahorro	721.51					
					Retroactivo percepción complementaria	3,281.35					



Secretaría de la Función Pública del Estado de Tlaxcala
 Dirección de Supervisión, Fiscalización, Control y Auditoría
 Departamento de Control y Auditoría

Auditoría número:	AIC/23-07.	Tipo de Revisión:	Auditoría Interna de Cumplimiento.
Ente Revisado:	Coordinación de Radio, Cine y Televisión.	Ejercicio:	Del 01 de enero al 30 de septiembre de 2023.
Rubro revisado:	Servicios Personales	Subcuenta revisada:	Control de asistencias e Incidencias de personal.
Tipo de cédula:	Cédula Analítica III	Fondo o Programa	Estatal.
Descripción y alcance:	Personal que no registran asistencia.		

Nombre	Nombramiento	Fecha de ingreso	Puesto	Quincena	Percepciones		Total percepciones	Deducciones		Total deducciones	Neto pagado				
Hernández Tamayo María Margarita	Funcionario	01/07/2021	Jefa de Departamento		Fondo de separación gravado	1,094.16		Previsión Monserrat	25.00						
					Fondo de separación ahorro gravado	1,094.16									
				Primera de julio	Sueldo base	6,034.93	16,354.35	I.S.R.	2,376.60	4,500.45	11,853.90				
					Canasta básica	1,374.66		Fondo de pensiones	724.19						
					Percepción complementaria	6,034.93		Canasta básica monedero electrónico	1,374.66						
					Incentivo al ahorro	721.51									
					Fondo de separación gravado	1,094.16									
					Fondo de separación ahorro gravado	1,094.16		Previsión Monserrat	25.00						
					Segunda de julio	Sueldo base		6,034.93	16,354.35			I.S.R.	2,376.60	4,500.45	11,853.90
						Canasta básica		1,374.66				Fondo de pensiones	724.19		
Percepción complementaria	6,034.93	Canasta básica monedero electrónico	1,374.66												
Incentivo al ahorro	721.51														
Fondo de separación gravado	1,094.16														



Secretaría de la Función Pública del Estado de Tlaxcala
Dirección de Supervisión, Fiscalización, Control y Auditoría
Departamento de Control y Auditoría

Auditoría número:	AIC/23-07.	Tipo de Revisión:	Auditoría Interna de Cumplimiento.
Ente Revisado:	Coordinación de Radio, Cine y Televisión.	Ejercicio:	Del 01 de enero al 30 de septiembre de 2023.
Rubro revisado:	Servicios Personales.	Subcuenta revisada:	Control de asistencias e Incidencias de personal.
Tipo de cédula:	Cédula Analítica III	Fondo o Programa:	Estatal.
Descripción y alcance:	Personal que no registran asistencia.		

Nombre	Nombramiento	Fecha de ingreso	Puesto	Quincena	Percepciones		Total percepciones	Deducciones		Total deducciones	Neto pagado
					Fondo de separación ahorro gravado	1,094.16		Previsión Monserrat	25.00		
Hernández Tamayo María Margarita	Funcionario	01/07/2021	Jefa de Departamento	Primera de agosto	Sueldo base	6,034.93	16,354.35	I.S.R.	2,376.60	4,500.45	11,853.90
					Canasta básica	1,374.66		Fondo de pensiones	724.19		
					Percepción complementaria	6,034.93		Canasta básica monedero electrónico	1,374.66		
					Incentivo al ahorro	721.51		Previsión Monserrat	25.00		
					Fondo de separación gravado	1,094.16					
					Fondo de separación ahorro gravado	1,094.16					
Hernández Tamayo María Margarita	Funcionario	01/07/2021	Jefa de Departamento	Segunda de agosto	Sueldo base	6,034.93	16,354.35	I.S.R.	2,376.60	4,500.45	11,853.90
					Canasta básica	1,374.66		Fondo de pensiones	724.19		
					Percepción complementaria	6,034.93		Canasta básica monedero electrónico	1,374.66		
					Incentivo al ahorro	721.51		Previsión Monserrat	25.00		
					Fondo de separación gravado	1,094.16					
					Fondo de separación ahorro gravado	1,094.16					

Auditoría número:	AIC/23-07	Tipo de Revisión:	Auditoría Interna de Cumplimiento.
Ente Revisado:	Coordinación de Radio, Cine y Televisión.	Ejercicio:	Del 01 de enero al 30 de septiembre de 2023
Rubro revisado:	Servicios Personales	Subcuenta revisada:	Control de asistencias e Incidencias de personal.
Tipo de cédula:	Cédula Analítica III	Fondo o Programa:	Estatal.
Descripción y alcance:	Personal que no registran asistencia.		

Nombre	Nombramiento	Fecha de ingreso	Puesto	Quincena	Percepciones		Total percepciones	Deducciones		Total deducciones	Neto pagado
Hernández Tamayo María Margarita	Funcionario	01/07/2021	Jefa de Departamento	Primera de septiembre	Sueldo base	6,034.93	16,354.35	I.S.R.	2,376.60	4,500.45	11,853.90
					Canasta básica	1,374.66		Fondo de pensiones	724.19		
					Percepción complementaria	6,034.93		Canasta básica monedero electrónico	1,374.66		
					Incentivo al ahorro	721.51		Previsión Monserrat	25.00		
					Fondo de separación gravado	1,094.16					
					Fondo de separación ahorro gravado	1,094.16					
				Segunda de septiembre	Sueldo base	6,034.93	16,354.35	I.S.R.	2,376.60	4,500.45	11,853.90
					Canasta básica	1,374.66		Fondo de pensiones	724.19		
					Percepción complementaria	6,034.93		Canasta básica monedero electrónico	1,374.66		
					Incentivo al ahorro	721.51		Previsión Monserrat	25.00		
					Fondo de separación gravado	1,094.16					
					Fondo de separación ahorro gravado	1,094.16					
TOTALES							\$ 137,574.10		\$ 38,541.57	\$ 99,032.53	
TOTAL GLOBAL							\$ 471,615.00		\$ 116,906.60	\$ 354,708.40	



**Secretaría de la Función Pública del Estado de Tlaxcala.
Dirección de Supervisión, Fiscalización, Control y Auditoría.
Departamento de Control y Auditoría.**

Visita número: AIC/23-07. **Tipo de revisión:** Auditoría Interna de Cumplimiento.
Ente revisado: Coordinación de Radio, Cine v Televisión **Período de revisión:** 01 de enero al 30 de septiembre del 2023.
Rubro u operación revisada: Registros de asistencias **Subcuenta revisada:** Asistencias
Tipo de cédula: Cédula Analítica IV. **Fondo o programa:** Estatal.
Descripción y alcance de la cédula: Trabajadores en la Sala Miguel N Lira que no registraron entrada o salida en el rejoy checador.

No. Empleado	Nombre.	Fecha	Hora entrada/ salida.	Observación.
2	Gerardo Hernández Temoltzi	06/01/2023	03:53:41 p. m.	No registró salida
2	Gerardo Hernández Temoltzi	08/01/2023	08:53:28 p. m.	No registró entrada
3	Luis Alberto González Montiel	19/01/2023	08:32:42 p. m.	No registró entrada
3	Luis Alberto González Montiel	23/01/2023	07:48:53 p. m.	No registró entrada
2	Gerardo Hernández Temoltzi	27/01/2023	03:30:13 p. m.	No registró salida
3	Luis Alberto González Montiel	27/01/2023	07:49:18 p. m.	No registró entrada
3	Luis Alberto González Montiel	28/01/2023	04:33:15 p. m.	No registró salida
3	Luis Alberto González Montiel	31/01/2023	08:08:58 p. m.	No registró entrada
3	Luis Alberto González Montiel	04/02/2023	04:18:00 p. m.	No registró salida
3	Luis Alberto González Montiel	07/02/2023	04:39:49 p. m.	No registró salida
3	Luis Alberto González Montiel	10/02/2023	03:58:55 p. m.	No registró salida
3	Luis Alberto González Montiel	21/02/2023	03:57:46 p. m.	No registró salida
3	Luis Alberto González Montiel	01/03/2023	08:01:57 p. m.	No registró entrada
2	Gerardo Hernández Temoltzi	03/03/2023	03:42:21 p. m.	No registró salida
3	Luis Alberto González Montiel	10/03/2023	03:44:22 p. m.	No registró salida
3	Luis Alberto González Montiel	18/03/2023	08:01:51 p. m.	No registró entrada
2	Gerardo Hernández Temoltzi	24/03/2023	03:12:36 p. m.	No registró salida
3	Luis Alberto González Montiel	28/03/2023	04:23:23 p. m.	No registró salida
2	Gerardo Hernández Temoltzi	04/04/2023	03:19:33 p. m.	No registró salida
3	Luis Alberto González Montiel	11/04/2023	03:59:49 p. m.	No registró salida



Secretaría de la Función Pública del Estado de Tlaxcala.
Dirección de Supervisión, Fiscalización, Control y Auditoría.
Departamento de Control y Auditoría.

Visita número: AIC/23-07. **Tipo de revisión:** Auditoría Interna de Cumplimiento.
Ente revisado: Coordinación de Radio, Cine y Televisión. **Período de revisión:** 01 de enero al 30 de septiembre del 2023.
Rubro u operación revisada: Registros de asistencias. **Subcuenta revisada:** Asistencias
Tipo de cédula: Cédula Analítica IV. **Fondo o programa:** Estatal.
Descripción y alcance de la cédula: Trabajadores en la Sala Miguel N Lira que no registraron entrada o salida en el rejoy checador.

No. Empleado	Nombre.	Fecha	Hora entrada/ salida.	Observación.
3	Luis Alberto González Montiel	12/04/2023	03:55:02 p. m.	No registró salida
3	Luis Alberto González Montiel	13/04/2023	03:47:50 p. m.	No registró salida
3	Luis Alberto González Montiel	17/04/2023	07:56:35 p. m.	No registró entrada
3	Luis Alberto González Montiel	20/04/2023	04:30:04 p. m.	No registró salida
3	Luis Alberto González Montiel	21/04/2023	08:04:00 p. m.	No registró entrada
3	Luis Alberto González Montiel	22/04/2023	04:14:12 p. m.	No registró salida
3	Luis Alberto González Montiel	24/04/2023	09:13:58 p. m.	No registró entrada
3	Luis Alberto González Montiel	25/04/2023	09:13:01 p. m.	No registró entrada
3	Luis Alberto González Montiel	28/04/2023	04:16:42 p. m.	No registró salida
2	Gerardo Hernández Temoltzi	30/04/2023	08:41:13 p. m.	No registró salida
3	Luis Alberto González Montiel	01/05/2023	04:12:24 p. m.	No registró salida
3	Luis Alberto González Montiel	13/05/2023	07:48:30 p. m.	No registró entrada
3	Luis Alberto González Montiel	15/05/2023	08:23:03 p. m.	No registró entrada
3	Luis Alberto González Montiel	05/06/2023	08:26:27 p. m.	No registró entrada
3	Luis Alberto González Montiel	06/06/2023	04:29:08 p. m.	No registró salida
2	Gerardo Hernández Temoltzi	06/06/2023	08:58:40 p. m.	No registró entrada
3	Luis Alberto González Montiel	07/06/2023	08:14:32 p. m.	No registró entrada
3	Luis Alberto González Montiel	12/06/2023	03:07:24 p. m.	No registra salida
2	Gerardo Hernández Temoltzi	17/06/2023	04:01:48 p. m.	No registró salida
3	Luis Alberto González Montiel	17/06/2023	04:15:17 p. m.	No registra salida

Visita número: AIC/23-07. **Tipo de revisión:** Auditoría Interna de Cumplimiento.
Ente revisado: Coordinación de Radio, Cine v Televisión **Período de revisión:** 01 de enero al 30 de septiembre del 2023.
Rubro u operación revisada: Registros de asistencias **Subcuenta revisada:** Asistencias
Tipo de cédula: Cédula Analítica IV. **Fondo o programa:** Estatal.
Descripción y alcance de la cédula: Trabajadores en la Sala Miguel N Lira que no registraron entrada o salida en el rejoy checador.

No. Empleado	Nombre.	Fecha	Hora entrada/ salida.	Observación.
2	Gerardo Hernández Temoltzi	20/06/2023	10:46:31 p. m.	No registró entrada
3	Luis Alberto González Montiel	23/06/2023	04:19:52 p. m.	No registra salida
3	Luis Alberto González Montiel	27/06/2023	03:59:36 p. m.	No registra salida
3	Luis Alberto González Montiel	30/06/2023	04:29:08 p. m.	No registra salida
3	Luis Alberto González Montiel	01/07/2023	05:28:21 p. m.	No registró salida
3	Luis Alberto González Montiel	03/07/2023	08:07:52 p. m.	No registró entrada
2	Gerardo Hernández Temoltzi	03/07/2023	08:57:50 p. m.	No registró entrada
3	Luis Alberto González Montiel	07/07/2023	08:16:38 p. m.	No registró entrada
3	Luis Alberto González Montiel	08/07/2023	04:57:35 p. m.	No registró salida
2	Gerardo Hernández Temoltzi	18/07/2023	03:36:55 p. m.	No registró salida
3	Luis Alberto González Montiel	21/07/2023	03:45:52 p. m.	No registró salida
3	Luis Alberto González Montiel	24/07/2023	08:32:24 p. m.	No registró entrada
3	Luis Alberto González Montiel	25/07/2023	01:43:02 p. m.	No registró salida
3	Luis Alberto González Montiel	27/07/2023	04:27:48 p. m.	No registró salida
4	Rubén Xolocotzi Flores	30/07/2023	03:31:20 p. m.	No registró salida
3	Luis Alberto González Montiel	31/07/2023	04:07:11 p. m.	No registró salida
3	Luis Alberto González Montiel	02/08/2023	08:55:43 p. m.	No registró entrada
3	Luis Alberto González Montiel	03/08/2023	09:15:39 p. m.	No registró entrada
3	Luis Alberto González Montiel	04/08/2023	04:57:02 p. m.	No registró salida
2	Gerardo Hernández Temoltzi	10/08/2023	08:41:42 p. m.	No registró entrada

	Secretaría de la Función Pública del Estado de Tlaxcala. Dirección de Supervisión, Fiscalización, Control y Auditoría. Departamento de Control y Auditoría.
---	--

Visita número:	AIC/23-07.	Tipo de revisión:	Auditoría Interna de Cumplimiento.
Ente revisado:	Coordinación de Radio, Cine y Televisión	Período de revisión:	01 de enero al 30 de septiembre del 2023.
Rubro u operación revisada:	Registros de asistencias	Subcuenta revisada:	Asistencias
Tipo de cédula:	Cédula Analítica IV.	Fondo o programa:	Estatal.
Descripción y alcance de la cédula:	Trabajadores en la Sala Miguel N Lira que no registraron entrada o salida en el rejoy checador.		

No. Empleado	Nombre.	Fecha	Hora entrada/ salida.	Observación.
3	Luis Alberto González Montiel	11/08/2023	04:11:41 p. m.	No registró salida
2	Gerardo Hernández Temoltzi	12/08/2023	04:11:42 p. m.	No registró salida
3	Luis Alberto González Montiel	12/08/2023	04:11:48 p. m.	No registró salida
3	Luis Alberto González Montiel	15/08/2023	03:42:08 p. m.	No registró salida
3	Luis Alberto González Montiel	17/08/2023	09:06:29 p. m.	No registró entrada
2	Gerardo Hernández Temoltzi	18/08/2023	03:29:14 p. m.	No registró salida
2	Gerardo Hernández Temoltzi	22/08/2023	08:49:42 p. m.	No registró entrada
3	Luis Alberto González Montiel	25/08/2023	07:43:05 p. m.	No registró entrada
3	Luis Alberto González Montiel	29/08/2023	03:56:58 p. m.	No registró entrada
4	Rubén Xolocotzzi Flores	07/09/2023	04:07:14 p. m.	No registró salida
2	Gerardo Hernández Temoltzi	09/09/2023	01:15:38 p. m.	No registró salida
3	Luis Alberto González Montiel	19/09/2023	08:05:09 p. m.	No registró entrada
3	Luis Alberto González Montiel	29/09/2023	10:02:22 a. m.	No registró salida



SFP

**Secretaría de la Función Pública del Estado de Tlaxcala.
Dirección de Supervisión, Fiscalización, Control y Auditoría.
Departamento de Control y Auditoría.**

Auditoría número: AIC/23-07. **Tipo de revisión:** Auditoría Interna de Cumplimiento.

Ente revisado: Coordinación de Radio, Cine y Televisión. **Periodo de revisión:** 01 de enero al 30 de septiembre del 2023.

Rubro u operación revisada: Presupuesto de Egresos. **Subcuenta revisada:** Partidas sin disponibilidad

Tipo de cédula: Cédula analítica V. **Fondo o programa:** Estatal.

Descripción y alcance de la cédula: Sobregiro de partidas que no contaban con presupuesto autorizado.

Partida	Concepto	Aprobado	Ampliaciones/ Reducciones	Modificado	Devengado	Pagado	Diferencia
1000	Servicios Personales						
1341	Compensaciones y Otras Prestaciones a Funcionarios	-	63,885.60	63,885.60	63,885.60	63,885.60	- 63,885.60
1522	Indemnización y Liquidación al Personal	-	84,271.50	84,271.50	84,271.50	84,271.50	- 84,271.50
Total 1000	Servicios Personales		\$ 148,157.10	\$ 148,157.10	\$ 148,157.10	\$ 148,157.10	-\$ 148,157.10
2000	Materiales y Suministros						
2451	Vidrio y Productos de Vidrio	-	3,517.91	3,517.91	3,517.91	3,517.91	- 3,517.91
2491	Otros Materiales y Artículos de Construcción y Reparación	-	37,077.80	37,077.80	33,961.32	33,961.32	- 33,961.32
2911	Herramientas Menores	3,000.00	20,410.77	23,410.77	23,410.77	23,410.77	- 20,410.77
Total 2000	Materiales y Suministros		\$ 61,006.48	\$ 64,006.48	\$ 60,890.00	\$ 60,890.00	-\$ 57,890.00
3000	Servicios Generales						
3291	Otros Arrendamientos	-	7,500.00	7,500.00	7,500.00	7,500.00	- 7,500.00
Total 3000	Servicios Generales		\$ 7,500.00	\$ 7,500.00	\$ 7,500.00	\$ 7,500.00	-\$ 7,500.00
5000	Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles						
5651	Equipo de Comunicación y Telecomunicación	25,000.00	52,752.31	77,752.31	61,352.31	61,352.31	- 36,352.31
Total 5000	Bienes Muebles, Inmuebles e Intangible		\$ 52,752.31	\$ 77,752.31	\$ 61,352.31	\$ 61,352.31	-\$ 36,352.31
	TOTAL		\$ 269,415.89	\$ 297,415.89	\$ 277,899.41	\$ 277,899.41	-\$ 249,899.41



Secretaría de la Función Pública del Estado de Tlaxcala.
Dirección de Supervisión, Fiscalización, Control y Auditoría.
Departamento de Control y Auditoría.

Auditoría número: AIC/23-07. Tipo de revisión: Auditoría Interna de Cumplimiento.
Ente revisado: Coordinación de Radio, Cine y Televisión. Período de revisión: 01 de enero al 30 de septiembre del 2023.
Rubro u operación revisada: Presupuesto de Egresos. Subcuenta revisada: Partidas sin disponibilidad
Tipo de cédula: Cédula Analítica VI. Fondo o programa: Estatal.
Descripción y alcance de la cédula: Sub ejercicio de partidas respecto del presupuesto de egresos autorizado.

Partida	Concepto	Aprobado	Ampliaciones/ Reducciones	Modificado	Devengado	Pagado	Subejercicio
1000	Servicios Personales						
1441	Cuotas Seguro de Vida a Funcionarios	103,500.00	-	103,500.00	-	-	103,500.00
1442	Cuotas Seguro de Vida al Personal	287,500.00	-	287,500.00	-	-	287,500.00
Total 1000	Servicios Personales	\$ 391,000.00	\$ -	\$ 391,000.00	\$ -	\$ -	\$ 391,000.00
3000	Servicios Generales						
3321	Servicios de Diseño, Arquitectura, Ingeniería y Actividades Relacionadas	41,000.00	- 68.86	40,931.14	-	-	41,000.00
3361	Servicios de Apoyo Administrativo, Traducción, Fotocopiado e Impresión	8,000.00	-	8,000.00	-	-	8,000.00
3451	Seguro de Bienes Patrimoniales	122,834.00	-	122,834.00	-	-	122,834.00
3521	Instalación, Reparación y Mantenimiento de Mobiliario y Equipo de Administración, Educacional y Recreativo	5,000.00	- 3,500.00	1,500.00	-	-	5,000.00
3661	Servicio de Creación y Difusión de Contenido Exclusivamente a través de Internet	5,000.00	-	5,000.00	-	-	5,000.00
3821	Gastos de Orden Social y Cultural	40,000.00	45,318.44	85,318.44	-	-	40,000.00
Total 3000	Servicios Generales	\$ 221,834.00	\$ 41,749.58	\$ 263,583.58	\$ -	\$ -	\$ 221,834.00
TOTAL		\$ 612,834.00	\$ 41,749.58	\$ 654,583.58	\$ -	\$ -	\$ 612,834.00

SFP

Secretaría de la Función Pública del Estado de Tlaxcala.
Dirección de Supervisión, Fiscalización, Control y Auditoría.
Departamento de Control y Auditoría.

Auditoría número:

AIC/23-07.

Tipo de revisión:

Auditoría Interna de
Cumplimiento
01 de enero al 30 de
septiembre del 2023.

Ente revisado:

Coordinación de Radio, Cine y Televisión

Período de revisión:

Rubro u operación revisada:

Presupuesto de Egresos

Subcuenta revisada:

Partidas sin disponibilidad

Tipo de cédula:

Cédula analítica VII.

Fondo o programa:

Estatal.

Descripción y alcance de la cédula:

Suministro de combustible a vehículo que no se encuentra en el inventario

Mes	No. Económico	Placas	Marca	No. de Serie	Modelo	Kilómetro inicial.	Kilómetro final.	Kilómetros recorridos.	Suministro litros.	Importe.	Rendimiento mensual.
Ene	ECO.903B	XB-3978-A	CHEVROLET	3GCNC9EP0GG382043	Camioneta Silverado 1500 2016	59347	60266	919	131.37	3,000.00	7.00
Feb						60266	61066	800	131.37	3,000.00	6.09
Mar						61066	61863	797	131.37	3,000.00	6.07
Abr						61863	62567	704	133.51	3,000.00	5.27
May						62567	63257	690	133.51	3,000.00	5.17
Jun						63257	64037	780	133.51	3,000.00	5.84
Jul						64037	64736	699	127.82	3,000.00	5.47
Ago						64736	65536	800	127.82	3,000.00	6.26
Sep						65536	66562	1026	127.82	3,000.00	8.03
									Suma	\$ 27,000.00	

SFP

Secretaría de la Función Pública del Estado de Tlaxcala.
Dirección de Supervisión, Fiscalización, Control y Auditoría.
Departamento de Control y Auditoría.

Auditoría número: AIC/23-07. **Tipo de revisión:** Auditoría Interna de Cumplimiento.
Ente revisado: Coordinación de Radio, Cine y Televisión **Periodo de revisión:** 01 de enero al 30 de septiembre del 2023.
Rubro u operación revisada: Inventario de bienes muebles **Subcuenta revisada:** Inventario
Tipo de cédula: Cédula Analítica VIII. **Fondo o programa:** Estatal.
Descripción y alcance de la cédula: Bienes que no cuentan con etiqueta de inventario adherida

Etiqueta	Numero Anterior	Tipo	Descripción	Marca	Modelo	Serie	Responsable	Área	Monto Original de la Inversion
000161	MAQ004902	Cámara	Camcorder con accesorios incluidos Fact. Cfdi 5376	PANASONIC	AJ-PX380GF	I5TAA0063	Jose Antonio Lopez Luna	Televisión	\$ 619,938.62
000333	MOB037483	Televisor	Fo1-3704732-C Television de 46" pulgadas	SONY	KDL-46EX720	3704732	Jose Antonio Lopez Luna	Televisión	\$ 21,833.71
000351	MAQ004928	Tripie	Carga Útil de 25 Kg Fact. Fac 1317	LIBEC	RSP 850	Sin serie	Jose Antonio Lopez Luna	Televisión	\$ 116,580.00
000374	MOB039427	Procesador de Video Digital 12	Fact Cfdi5374	FO-RA	FA-9500	13711829	Juan Cocoltzi Cuahutle	Televisión	\$ 79,146.22
000438	MOB034199	Tripie	Tripie P-62Mx H70/T1002, Payload 5.15Kg. Counter Balance 0 + 3 Steps, Pan Drag 0 + 3 Steps, Tilt Ange +85 Grados Dolly For Professional Tripod Payload 50 Kg	ACEBIL	P-72MX+D-3	S/S	Jose Antonio Lopez Luna	Televisión	\$ 32,144.99
000518	COM017684	Equipo de Cómputo	Computadora marca Hp Business Mod. Elite Desk 705 G1 Procesador Amd A10 Pro-78008 Fact. Ft 3856	HP	HP ELITE DESK 705 G1	MXL5371YXM	Alberto Perez Flores	Televisión	\$ 21,690.84
000574	COM000716	Adaptador de Cámara	-	PANASONIC	AG-CA300G	L1TAA0028	Jose Antonio Lopez Luna	Televisión	\$ 33,150.00
000701	MAQ004885	Microonda para Cámara	Aj-Hp380Gf Wireless Hd-Sdi/Hdmi Dual Format Video Transmitter Fact. Fac1338 Marca Teradek	S / MARCA	BOLT 2000	99201766C	Jose Antonio Lopez Luna	Televisión	\$ 202,420.00
000895	MOB039724	Cámara	Señales de video para grabación 1080/59, 941 Fact. Fac1318	PANASONIC	AG-HPX370P	K0TEA0007	Jose Antonio Lopez Luna	Televisión	\$ 286,520.00
031777	MOB034224	Monitor/ Pantalla Lcd	Monitor de video 16.9 con entradas de video analógico y digital mas Vga adquisicion de monitores de video con relacion de Imagen 16.9 para montaje en Rack Estandar de 19 Pulgadas con entradas de video	MARSHALL	V-MD171XN	S/S	Juan Cocoltzi Cuahutle	Televisión	\$ 51,295.20
031813	MAQ004830	Mezclador de Video Tricaster	Sistema de Producción en Vivo Hd/Sd incluye Switcher de 8 Entradas Fact Cfdi 5090	NEWTEK	TRICASTER8000	NA1042760006297	Jose Antonio Lopez Luna	Televisión	\$ 608,898.50
031839	COM017659	Equipo de Cómputo	Computadora marca Hp Bussiness Mod. Elite Desk 705 G1 Procesador Amd A10 Pro-78008 Fact. Ft 3856 Hp P202 Ser Cnc53201Fm	HP	HP ELITE DES	MXL5390QH4	Miriam Cortes Pluma	Televisión	\$ 21,690.84

Auditoría número: AIC/23-07. Tipo de revisión: Auditoría Interna de Cumplimiento.
 Ente revisado: Coordinación de Radio, Cine y Televisión. Período de revisión: 01 de enero al 30 de septiembre del 2023.
 Rubro u operación revisada: Inventario de bienes muebles. Subcuenta revisada: Inventario
 Tipo de cédula: Cédula Analítica VIII. Fondo o programa: Estatal.
 Descripción y alcance de la cédula: Bienes que no cuentan con etiqueta de inventario adherida

Etiqueta	Numero Anterior	Tipo	Descripción	Marca	Modelo	Serie	Responsable	Área	Monto Original de la Inversion
031865	MAQ004993	Tripie	De 9 A 20 Kg Fact. A100	LIBEC	T103B	Sin serie	Jose Antonio Lopez Luna	Televisión	\$ 104,951.00
031960	MOB037498	Tripie	"Rm. S/N S/A51658 Estudio "B" (Pafef)	MILLER	ARROW	S/N	Jose Antonio Lopez Luna	Televisión	\$ 43,421.70
031961	MAQ004926	Tripie	Carga Util de 25 Kg Fact. Fac 1317	LIBEC	RSP 850	Sin serie	Jose Antonio Lopez Luna	Televisión	\$ 116,580.00
032011	MOB039428	Switch	Con Aditamentos Descritos en la Factura. Cfdi5374	SIN MARCA	ROSS MC1	50163815003	Juan Cicoletzi Cuahutle	Televisión	\$ 637,784.24
032021	MOB004079	Adaptador de Cámara	Unidad Móvil	PANASONIC	AGCA300G	JOTRA0033	Jose Antonio Lopez Luna	Televisión	\$ 21,000.00
032032	MOB034217	Tripie	Tripie P-62Mx H70/T1002, Payload 5 15Kg, Counter Balance 0+3 Steps Pan Drag 0+3Steps Tilt Angle +085 Grados Dolly For Professional Tripod Payload 50 Kg.	ACEBIL	P-72MX+D-3	S/S	Jose Antonio Lopez Luna	Televisión	\$ 32,144.99
032045	MOB039435	Entrada de Video Directo Hd-Sd	Con aditamentos y características descritas en la factura. Fac 1320	SIN MARCA	8000	NA1059149939550	Jose Antonio Lopez Luna	Televisión	\$ 669,804.30
032088	MOB004082	Control Remoto	De Ccu Unidad Móvil	PANASONIC	AGEC4G	IOTHA0035	Jose Antonio Lopez Luna	Televisión	\$ 22,670.00
032130	MOB005295	Tripie	"Rm S/N S/A51657 (Pafef)	MILLER	ARROW	S/N	Jose Antonio Lopez Luna	Televisión	\$ 43,421.70
032137	MOB039682	Monitor de Audio Digital	Aes And 3G/Hd/Sd-Sdi Multichannel Fact. Cfdi 5349 Amp2-S8-Series	WOHLER	AMP2-S8-DA	107851	Juan Cicoletzi Cuahutle	Televisión	\$ 81,098.50
032174	COM019697	Equipo de Computo	Hp Eliteone 705 G2 Fact. Ft 4656	HP	HP ELITEPRO 750 G2	MXL616278X	Carlos Alberto Uribe Perez	Televisión	\$ 22,386.84
032179	MOB039200	Lighting Console	Protocole Dmx512 Fact. Cfdi 2416	STRAND LIGH	200 PLUS	6.43E+14	Damian Sanchez Flores	Televisión	\$ 43,859.60
032197	MOB039429	Grabador P2 Portátil	Soporta Formato Avc-Intra Fact. Cfdi 5374	PANASONIC	AG-HPD24P	E5TB0002	Juan Cicoletzi Cuahutle	Televisión	\$ 273,496.68
032205	COM017657	Equipo de Computo	Computadora marca Hp Bussiness Mod. Elite Desk 705 G1 Procesador Amd A10 Pro-78008 Fact Ft 3856.	HP	HP ELITE DESK 705 G1	MXL5390SYX	Jesus Garcia de la Cadena Zavala	Televisión	\$ 21,690.84

Auditoría número: AIC/23-07. Tipo de revisión: Auditoría Interna de Cumplimiento.
 Ente revisado: Coordinación de Radio, Cine y Televisión. Periodo de revisión: 01 de enero al 30 de septiembre del 2023.
 Rubro u operación revisada: Inventario de bienes muebles. Subcuenta revisada: Inventario
 Tipo de cédula: Cédula Analítica VIII. Fondo o programa: Estatal.
 Descripción y alcance de la cédula: Bienes que no cuentan con etiqueta de inventario adherida

Etiqueta	Numero Anterior	Tipo	Descripción	Marca	Modelo	Serie	Responsable	Área	Monto Original de la Inversion
032256	COM017660	Equipo de Cómputo	Computadora marca Hp Bussiness Mod. Elite Desk 705 G1 Procesador Amd A10 Pro-78008 Fact. Ft 3856 Hp P202 Ser. Cnc53201Nz	HP	HP ELITE DESK 705 G1	MXL5390QJB	Carlos Alberto Uribe Perez	Televisión	\$ 21,690.84
032307	MOB039683	Grabador de Video en Disco Duro	Disco duro de 500 Gb Fact. Cfdi 5349	TASCAM	BD-R2000	150038	Efren Herrera San Luis	Televisión	\$ 58,601.02
032376	MOB004083	Control Remoto	De Ccu Unidad Móvil	PANASONIC	AGEC4G	IOTHA0083	Jose Antonio Lopez Luna	Televisión	\$ 22,670.00
032390	MOB005267	Minigrúa	R.M. S/N S/Dcss 00775 (Pafef)	MILLER	PROJIB	S/N	Jose Antonio Lopez Luna	Televisión	\$ 61,145.50
032480	COM000606	Equipo de Cómputo	Incluye Mouse, Teclado Y Monitor	S/M	S/M	S/N	Jose Antonio Lopez Luna	Televisión	\$ 28,009.36
032504	COM017658	Equipo de Cómputo	Computadora Marca Hp Bussiness Mod. Elite Desk 705 G1 Procesador Amd A10 Pro-78008 Fact. Ft 3856 Camarógrafos Tv Monitor Hp Ser. Cnc53201Nw	HP	HP ELITE DESK 705 G1	MXL5390QH7	Jose Antonio Lopez Luna	Televisión	\$ 21,690.84
000146	COM019701	Equipo de Cómputo	Hp Eliteone 705 G2 Fact. Ft 4656	HP	HP ELITEPRO 750 G2	MXL61625RB	Regulo Carro Urbano	Noticias	\$ 22,386.84
000671	MOB036706	Lámpara	Iluminación para videocamara Factura A 4095 camarógrafos	LOWEL	OMNI 4 KIT		Edgar Alejandro Martinez Acosta	Noticias	\$ 26,718.49
031807	COM019699	Equipo de Cómputo	Hp Eliteone 705 G2 Fact. Ft 4656	HP	HP ELITEPRO 750 G2	MXL61625RR	Regulo Carro Urbano	Noticias	\$ 22,386.84
031842	MAQ004897	Cámara	Camcorder P2 Hd Con Avc Ultra Fact. Cfdi 5376	PANASONIC	AJ-PX270	K5TCA0080	Edgar Alejandro Martinez Acosta	Noticias	\$ 106,448.56
032106	COM012276	Cámara		PANASONIC	AG-HPX250P	E2TCA0016	Edgar Alejandro Martinez Acosta	Noticias	\$ 107,253.60
037628		Equipo de Cómputo	Fact 14Ac55B1-A2A2-4172-B91A-Ee9B531Fc6E Computadora para edicion de audio y video Gamet Xtreme Pc Cm-91068 Intel Core i770F 2.50 Ghz 32 Gb 4Tb Mas 500 Gb Ssd Adaptador Wifi Nvidia GeForce Rtx 3060 Windows 10 Pro 64-Bit original con licencia. Upc:761062732185 Pp 5151	GAMER	CM-91068	XPG-0235EA5878	Adrian Vargas Sanchez	Noticias	\$ 29,232.00
000502	MOB039201	Generador De Sincronia Digital	Para el amarre de Señales de los Mezcladores. Fact. Cfdi 2416	TEKTRONIK	SPG 8000	Sin serie en factura	Jose Luis Padilla Mendoza	Ingeniería	\$ 124,786.30

SFP

Secretaría de la Función Pública del Estado de Tlaxcala.
Dirección de Supervisión, Fiscalización, Control y Auditoría.
Departamento de Control y Auditoría.

Auditoría número: AIC/23-07. **Tipo de revisión:** Auditoría Interna de Cumplimiento.
Ente revisado: Coordinación de Radio, Cine y Televisión **Periodo de revisión:** 01 de enero al 30 de septiembre del 2023.
Rubro u operación revisada: Inventario de bienes muebles **Subcuenta revisada:** Inventario
Tipo de cédula: Cédula Analítica VIII. **Fondo o programa:** Estatal.
Descripción y alcance de la cédula: Bienes que no cuentan con etiqueta de inventario adherida

Etiqueta	Numero Anterior	Tipo	Descripción	Marca	Modelo	Serie	Responsable	Área	Monto Original de la Inversion
031873	MOB004921	Antena	Receptor Microonda Mod.Pps70 Ser. 900/Rm60919, Plato13Ghz, Fuente Ns1500, Ser. 957. Transmisora Ikegami Mod. Pps70 Ser. 1059/Rm60918, Plato 136Ghz, Fuente Ps1500	IKEGAMI	PPS70	957	Nicolas Cahuantzi Cervantes	Ingenieria	\$ 71,870.00
031989	MOB005846	Wattmetro	Con Elemento De Potencia 5000P	BIRD	43	283256	Nicolas Cahuantzi Cervantes	Ingenieria	\$ 7,700.00
037433		Panel De Control	Fact 8819 Panel de control digitalizador para transmision de calidad profesional, para plataformas de Redes Sociales con cuatro entradas Sdi, 2 salidas Sdi, puerto Usb, puerto Ethernet, dos entradas de Audio 3.5 Mm independientes. Blackmagic -Atem Sdi Pro Iso Pp 5151	Sin marca	Sin modelo	AM12S22P39901	Jorge Arturo Aguilar Hernandez	Ingenieria	\$ 25,000.00
037627		Equipo De Computo	Fact Sv193 All In One Lenovo Thinkcentre Neo 30A 23.8" Intel Core 15 1240P disco Duro 256 Gb Ssd Ram 8Gb Windows 10 Pro Pp 5151	LENOVO	THINKCENTR E NEO 30A	MP28X756	Jorge Arturo Aguilar Hernandez	Ingenieria	\$ 22,369.68
000398	COM019698	Equipo De Computo	Hp Eliteone 705 G2 Fact. Ft 4656	HP	HP ELITEPRO 750 G2	MXL61625RQ	Selene Lara Vaca	Administrativo	\$ 22,386.84
032234	COM019700	Equipo de Computo	Hp Eliteone 705 G2 Fact. Ft 4656	HP	HP ELITEPRO 750 G2	MXL61627BB	Julio Adrian Luna Tlapa	Administrativo	\$ 22,386.84
040862		Equipo de Computo	Fact 289 Computadora Portatil Gamer Acer Predator Helios Neo 16 Pulgadas Wusga Intel Core 17 Nvidia Geforce Rtx 4060 16 Gb Ram 1 Tb Ssd, Windows 11 Home. Pp 5151	ACER	GAMER	NHQLUAL00532814B54760	Maria Margarita Hernandez Tamayo	Administrativo	\$ 59,995.20



Secretaría de la Función Pública del Estado de Tlaxcala.
Dirección de Supervisión, Fiscalización, Control y Auditoría.
Departamento de Control y Auditoría.

Auditoría número: AIC/23-07. **Tipo de revisión:** Auditoría Interna de Cumplimiento.
Ente revisado: Coordinación de Radio, Cine y Televisión. **Periodo de revisión:** 01 de enero al 30 de septiembre del 2023.
Rubro u operación revisada: Inventario de bienes muebles. **Subcuenta revisada:** Equipo de transporte.
Tipo de cédula: Cédula Analítica IX. **Fondo o programa:** Estatal.
Descripción y alcance de la cédula: Parque vehicular con reporte de robo y siniestro.

Etiqueta	Numero Anterior	Tipo	Descripción	Marca	Modelo	Serie	Responsable	Área	Monto Original de la Inversion	Estatus
000038	VEH000226	Automóvil	Eco 529 Placas Xxx-389 A	NISSAN	2008	3N1EB31S48K340308	Carlos Alberto Uribe Perez	Televisión	141,899.99	Robo
000048	VEH000228	Automóvil	Eco 261 Placas Xxx-388-A	NISSAN	2013	3N1EB31S4DK303866	Edgar Alejandro Martinez Acosta	Noticias	119,560.00	Robo
000075	VEH001768	Automóvil	Eco.1404 F/A2638 Motor K24V12005717 Pla	HONDA	2016	3HGRM3851GG001758	Julio Adrian Luna Tlapa	Administrativo	346,655.00	Siniestro
								Suma	\$ 608,114.99	